



# Diccionario Feminista para una Economía Solidaria

Carlos Askunze · Yolanda Jubeto · Luciana Marcó · Zaloa Pérez  
Ilustraciones: Liliانا Aldai



**reas**  
euskadi

ekonomia alternatibo eta solidarioaren sarea  
red de economía alternativa y solidaria

# Diccionario Feminista para una Economía Solidaria

Carlos Askunze • Yolanda Jubeto • Luciana Marcó • Zaloa Pérez  
Ilustraciones: Liliana Aldai



**reas**  
**euskadi**

ekonomia alternatibo eta solidarioaren sarea  
red de economía alternativa y solidaria

Esta publicación forma parte del proyecto **Feminismoz Blai! Propuestas para una economía solidaria más feminista**, cofinanciado la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco y por la Diputación Foral de Bizkaia.



## Diccionario Feminista para una Economía Solidaria

Carlos Askunze, Yolanda Jubeto, Luciana Marcó y Zaloa Pérez

Ilustraciones: Liliana Aldai

La publicación ha contado con las valiosas aportaciones de ekoSolFem, grupo de Economía Solidaria y Feminista de REAS Euskadi

ISBN: 9788409238781

Depósito Legal: LG BI 1680-2020

Diseño y maquetación: Ruth Alday

Traducción: Belaxe Koop. E.

Impresión: AS Comunicación S.L.

### REAS Euskadi

Ekonomia Alternatibo eta Solidarioaren Sarea

Red de Economía Alternativa y Solidaria

Ekonopolo (Polo de Economía Social y Solidaria)

Plaza de la Cantera 4, 2º, 48003 Bilbao

Tel.: 944 160 566

reaseuskadi@reaseuskadi.net

@REASEuskadi

www.reaseuskadi.eus



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)

Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca su autoría y no se utilice para fines comerciales. Si se altera, transforma o se genera una obra derivada, sólo podrá distribuirse bajo una licencia idéntica a ésta.

Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



FSC-C015022

Impreso en papel procedente de cultivos sostenibles

# Índice

## Presentación

Nombrar, crear, transformar	04
Una economía solidaria feminista para la sostenibilidad de la vida	05
Manual de uso	07
Un proyecto colaborativo	08

## 1. Claves para entender este sistema de dominación múltiple

Androcentrismo	12
Roles y estereotipos de género	14
Binarismo y sistema sexo-género	15
División sexual del trabajo	17
Sexismo, machismo y micromachismo	18
Heteronormatividad	19
Patriarcado, Heteropatriarcado	21
Relaciones de poder	22
Desigualdad	23
Violencias machistas, Violencia económica	24
Cuidados (crisis y cadenas globales de)	25
Ética (reaccionaria) del cuidado	28
Capitalismo heteropatriarcal	30
Brechas de género	32
Segregación horizontal y vertical	33
Techo de cristal	34
Suelo pegajoso	35
Cultura organizacional	36
Procesos generizantes	37
Procesos de cooptación y solidaridad inter-pares	39

## 2. Propuestas transformadoras

Sostenibilidad de la vida	42
Economía solidaria	43
Economía feminista	44
Interdependencia	46
Economía de los cuidados	47
Trabajo	48
Economía ecológica	49
Ecodependencia	50
Decrecimiento	51
Ecofeminismo	52
Economías comunitarias	54
Organizaciones habitables	57

## 3. Medios para avanzar en la construcción de vidas sostenibles

Deconstruir	60
Lo personal es político	61
Interseccionalidad	62
Sororidad	64
Corresponsabilidad	64
Capacidad de agencia	66
Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género	69
Cambio organizacional pro-equidad de género	70
Acción positiva	71
Transversalización del género	72
Empoderamiento	73

## Notas

## Índice alfabético de los términos



# Presentación

*El lenguaje que usamos actúa como una mediación simbólica con el mundo: gracias al lenguaje podemos iluminar sujetos y experiencias; nombrando creamos, constituimos (Silvia López).*

La mayor parte de este trabajo colectivo se ha realizado en plena pandemia mundial por la covid19. De hecho, muchos de sus términos han sido redactados en periodo de confinamiento y las reuniones de contraste se han tenido que celebrar en entornos virtuales. Con inquietud, perplejidad y enfado, hemos constatado cómo nuestra sociedad y el planeta, sus sistemas e instituciones políticas, sociales y económicas, no estaban preparadas para el cuidado de la vida, pero... ¿no nos habíamos percatado de ello con anterioridad?

El feminismo lleva décadas de historia denunciando que el capitalismo heteropatriarcal que nos gobierna, no coloca en su centro la vida. Es más, se construye a pesar de -y a menudo en contra de- la vida. Su afán de lucro, de uniformización, de control de los cuerpos y de colonización del pensamiento, producen consecuencias nefastas para la propia sostenibilidad de las vidas y del planeta. La extensión de la pobreza y las desigualdades, la inseguridad y la violencia -especialmente contra las mujeres-, la destrucción del medio ambiente o la persecución de las diversidades disidentes -de género, sexuales o raciales- son sólo una muestra del catálogo de las consecuencias de este sistema depredador.

Es en este contexto, donde ha surgido la actual pandemia y, más allá de reconocerla como una crisis sanitaria, es necesario enmarcarla

en las crisis cíclicas que, cada vez con mayor voracidad, atentan contra la vida: “la crisis de la covid19 llega sobre las consecuencias de la crisis económica de 2008 y está inserta también en una crisis civilizatoria que tienen ramificaciones ecológicas, sociales, económicas y de cuidados. La emergencia de estos días conviene revisarla a la luz de una situación de emergencia civilizatoria que ha venido para quedarse y que va a estar sentada durante las próximas décadas”<sup>2</sup>. Y es en esta coyuntura en la que presentamos esta publicación.

## Nombrar, crear, transformar

Es un lugar común señalar que “lo que no se nombra no existe”, a lo que podríamos añadir que lo que se nombra mal, oculta lo que de verdad existe. Nuestra historia, la de la humanidad, la del planeta, está llena de ocultaciones y falsificaciones. Los diferentes poderes (sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales...) se han asentado y justificado sobre relatos de quienes han vencido y han acabado imponiendo su interpretación y su lectura de la realidad.

Y si esta consideración podemos aplicarla a cualquier orden social, hay un ámbito en el que particularmente una parte del mundo, los hombres, han impuesto su relato sobre la otra, las mujeres y, en general, sobre la negación de

las diversidades de identidad y orientación sexual y de género. Una narrativa que se asienta sobre el sufrimiento y la generación de desigualdades entre personas.

El movimiento feminista ha tenido que deconstruir estas narrativas mayoritarias, para renombrarlas y así contribuir a transformar las realidades de opresión que encierran. Y es que “el lenguaje no es inocente. Durante años, la mujer ha estado recluida en el hogar, y el lenguaje no la incluía porque no estaba en la vida pública. Ahora es diferente, y se necesitan nuevas palabras para las nuevas realidades. Vemos cómo el patriarcado se ha ido filtrando en el lenguaje hasta hacernos invisibles, y lo que es peor, hasta que lo interiorizamos y vemos normal ocultarnos a nosotras mismas y llamarnos en masculino haciéndonos ausentes”<sup>43</sup>.

Desde esta perspectiva, nace este diccionario. Necesitamos palabras y conceptos que nos permitan teorizar nuestras prácticas para poder comprenderlas mejor, compartirlas, a veces resignificarlas e insertarlas en nuestros debates colectivos. También las necesitamos para la creación de imaginarios y relatos que nos permitan avanzar en la transformación social integral que tanto deseamos y necesitamos.

Especialmente, necesitamos las redes de economía solidaria del aporte del feminismo en general y del ecofeminismo en particular,

para analizar y describir lo más concienzudamente posible el sistema socioeconómico que queremos transformar, nombrar el futuro que anhelamos construir e identificar las herramientas y los caminos para lograrlo.

## Una economía solidaria feminista para la sostenibilidad de la vida

Precisamente, desde la economía feminista y en conexión con la ecológica, se ha desarrollado en los últimos años un nuevo paradigma que pone en cuestión de raíz el actual sistema económico capitalista y que redefine el propio concepto de economía: la sostenibilidad de la vida.

Desde este enfoque, la economía es el conjunto de recursos y procesos sociales necesarios para satisfacer las necesidades de las personas y crear las condiciones requeridas para una vida digna, manteniendo la capacidad de reproducción de la propia vida, tanto en sus aspectos sociales, culturales y ambientales.

Se trata, por tanto, de un pensamiento y una práctica de la economía que coloca en el centro de sus objetivos y funcionamiento la propia sostenibilidad de la vida. Con ello se persigue el bienestar y la vida digna de todas las personas, de cualquier condición y en cualquier

parte del planeta, en el marco de una relación sostenible con la naturaleza.

En la base de este pensamiento, se sitúan dos aspectos centrales para nuestra supervivencia: las personas somos seres interdependientes y ecodependientes.

La interdependencia hace referencia a la necesidad que tenemos las personas de los cuidados y las relaciones con otras personas. Desde que nacemos hasta que morimos, en unos momentos con más intensidad que en otros, necesitamos del cuidado de otras personas. Y, así mismo, la satisfacción de nuestras necesidades básicas tiene que ver con esas relaciones que establecemos. Así, se apuesta por visibilizar y valorizar el trabajo no remunerado como medio para reflexionar sobre el papel que el género juega en la economía, identificando propuestas para transformar la desigual e injusta realidad.

La ecodependencia nos sitúa como seres relacionados y dependientes del medio natural en el que vivimos. La naturaleza, sus recursos y, en general, las condiciones ambientales, posibilitan la habitabilidad del planeta y aseguran la reproducción de la propia vida en el futuro.

Desde esta perspectiva, la economía debe estar al servicio de la sostenibilidad de estas vidas interdependientes y ecodependientes,

además del propio mantenimiento de las condiciones ambientales de toda la vida existente en nuestro planeta, humana y no humana.

La economía solidaria, precisamente, viene en los últimos años enriqueciéndose de los aportes del ecofeminismo y redefiniendo su visión y práctica. De esta manera, la economía solidaria se redefine como un conjunto de prácticas basadas en principios y valores que prefiguran los contornos de una práctica económica (alternativa al funcionamiento capitalista) cuya centralidad la ocupan las personas, las comunidades y su entorno socioambiental y, por lo tanto, los procesos que garanticen la sostenibilidad ampliada de la vida.

Es la sostenibilidad de la vida, desde las aportaciones del feminismo en general y de la economía feminista en particular, el punto de partida y de llegada de este diccionario. De partida porque desde esa lectura seleccionamos algunos términos que nos ayudan a entender y descifrar lo que sucede a nuestro alrededor. De llegada porque es el horizonte que da sentido a los proyectos transformadores de la economía solidaria en la construcción colectiva de una nueva economía post capitalista.

En esa construcción confluye la economía feminista con la solidaria, tal y como señalan Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga: "tanto la economía feminista como la economía

solidaria reivindican poner en el centro a las personas, a las relaciones humanas, a la satisfacción de necesidades básicas (...). Comparten la defensa de unas relaciones económicas basadas en la interdependencia, en la reciprocidad, en el impulso de la democracia y de la transparencia, siempre teniendo la equidad entre las personas como principal eje rector de su actuación<sup>4</sup>.

En último término, se trata de profundizar en la construcción de una economía solidaria feminista que, colocando la centralidad de la sostenibilidad de la vida en su concepción y propuestas, contribuya a construir organizaciones habitables y sostenibles, así como iniciativas y herramientas de intervención social, al servicio de la construcción de una economía más equitativa e inclusiva.

## Manual de uso

Hay que señalar que esta publicación no pretende ser un recopilatorio exhaustivo de términos feministas vinculados a la economía, sino una selección de aquellos que consideramos de mayor utilidad y aplicabilidad a nuestro trabajo. El objetivo del diccionario es ir construyendo un lenguaje y una narrativa comunes que ayuden a desarrollar esa economía solidaria feminista.

Primeramente, para el propio movimiento de la economía solidaria y, en particular, para REAS Euskadi que hace una apuesta estratégica por incorporar el feminismo en su discurso, en su organización como red y en la de las entidades que la conforman, así como en las iniciativas que impulsa en el ámbito de las prácticas económicas alternativas y transformadoras. Cabe destacar que en dicha apuesta estratégica se sitúa un ámbito de especial atención: la construcción de organizaciones habitables, cuyo desarrollo se plasma en el Plan pro-equidad de género de REAS Euskadi Bizigarri<sup>5</sup>. Este diccionario se presenta como un instrumento al servicio de dicha transformación organizacional.

Quiere ser también una herramienta compartida con otras redes, organizaciones y personas interesadas en el cambio cultural, social, político y económico que nuestro planeta necesita. Consideramos que puede ser de utilidad, especialmente, en el ámbito de la educación y la sensibilización, tanto al interior de las organizaciones como en su trabajo social.

Sea como fuere, este diccionario puede ser leído y utilizado de diferentes maneras:

- En su versión más clásica, y como cualquier otro diccionario, permite acercarse a los conceptos siguiendo un orden alfabético (ver al final índice alfabético).



•Por otro lado, puede ser leído como el relato de la transformación social, económica y cultural que proponemos. Para ello, agrupamos los conceptos en tres apartados. En primer lugar, términos que ofrecen claves para entender este sistema de dominación múltiple al que nos enfrentamos. En segundo lugar, definiciones que hacen referencia a propuestas que, desde presupuestos y enfoques plurales, se han reconocido como parte de esa forma de entender y hacer economía desde criterios relacionados con la justicia social, la sostenibilidad y la equidad. Finalmente, el último de los bloques agrupa algunas herramientas y medios disponibles para avanzar en la construcción de vidas sostenibles desde una perspectiva multidimensional.

•Por último, esta publicación puede leerse también a través de los mapas conceptuales que abren cada uno de los capítulos y que dibujan un camino por el que queremos seguir avanzando en la construcción de una economía solidaria feminista.

En cada definición, se encuentran además en versalitas otros términos que están recogidos en el diccionario.

Os invitamos a hacer todas estas lecturas. A utilizar este diccionario como herramienta para promover procesos de reflexión y revi-

sión crítica de nuestras formas de hacer. Para sensibilizar a nuestro entorno. Para devolver al centro todo lo que históricamente ha sido situado en los márgenes. Para contribuir, juntas, al proyecto feminista de construcción de una sociedad no sexista ni patriarcal en la que entremos todas.

## Un proyecto colaborativo

Este es un trabajo coral. Han participado las mentes y las manos de sus cuatro autoras directas, pero también de quienes desde ekoSolFem, grupo de economía solidaria y feminista de REAS Euskadi, han hecho valiosas aportaciones, tanto en su diseño inicial, como en su seguimiento y resultado final. Hay que agradecer el trabajo de este grupo que está siendo fundamental para hacer de REAS Euskadi una organización más feminista y, con ello, más comprometida con una verdadera economía solidaria.

Ya hemos señalado que esta publicación puede leerse desde sus mapas conceptuales. Nuestro agradecimiento a la ilustradora, Lilita Aldai, sin cuya implicación, cariño y dedicación este diccionario no hubiera sido posible, así como a Ruth Alday que lo ha dejado, con cuidado, preparado para su impresión.

En su revisión en euskera han contribuido con esmero la cooperativa Belaxe, Yolanda Jubeto y Amaia Naveda. Vaya un agradecimiento especial por su dedicación y compromiso con el euskera necesitado de contar con nuevos textos para su difusión y comunicación.

Hemos de agradecer, así mismo, que la Diputación Foral de Bizkaia y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, hayan cofinanciado la edición de esta publicación en el marco del proyecto de REAS Euskadi *Feminismoz Blai! Propuestas para una economía solidaria más feminista*.

Finalmente, hay que señalar que este diccionario no existiría sin el trabajo y el tesón de las teóricas y activistas que han constituido la genealogía y la realidad actual del feminismo. Ellas han nombrado y renombrado críticamente la injusta, desigual e insostenible realidad. Ellas han identificado también un futuro diferente y se han comprometido en su construcción. De ellas hemos tomado prestado citas, enfoques, términos... sin los que esta publicación no existiría.

Hemos comenzado hablando de la pandemia de la covid19 y cerramos esta presentación con ella. Desde las economías críticas, alternativas y transformadoras, como la feminista, la ecológica y la solidaria, se viene construyendo una agenda estratégica con los cambios profundos y las transiciones necesarias para construir un

nuevo futuro, además de identificar muchas propuestas concretas que, en diversos ámbitos, coloquen a la vida en el centro de los procesos socioeconómicos, culturales y políticos. Así lo ha hecho la Confluencia Feminista del Foro Social Mundial de las Economías Transformadoras celebrado virtualmente en junio de 2020. Con unas de sus aportaciones cerramos esta presentación:

“Desde los entornos económicos y sociales comprometidos con la reproducción de la vida, se refuerza una agenda de cambio de prioridades, de formas de organizar la producción, los intercambios, el consumo. A parte del evidente fracaso del capitalismo que se expresa en la pandemia, un acervo de experiencias da sustento y herramientas a las propuestas transformadoras: nueva arquitectura financiera, justicia fiscal, comercio justo, monedas alternativas, economía solidaria, agroecología, soberanía alimentaria, etc.

Ante la prioridad de atender las necesidades básicas de vivienda, educación, ingresos básicos, sanidad, para todas/os, se impone un consenso social en torno al imperativo de gravar a las grandes fortunas e ir hacia formas alternativas de reactivación económica, lo que incluye redefinir los trabajos socialmente necesarios y aquellos trabajos biocidas que tendrán que reconvertirse en un nuevo esquema de trabajo y producción con claves ecofeministas<sup>6</sup>.



*Nuestro triste punto de partida...*

Mar del HETEROPATRIARCAO

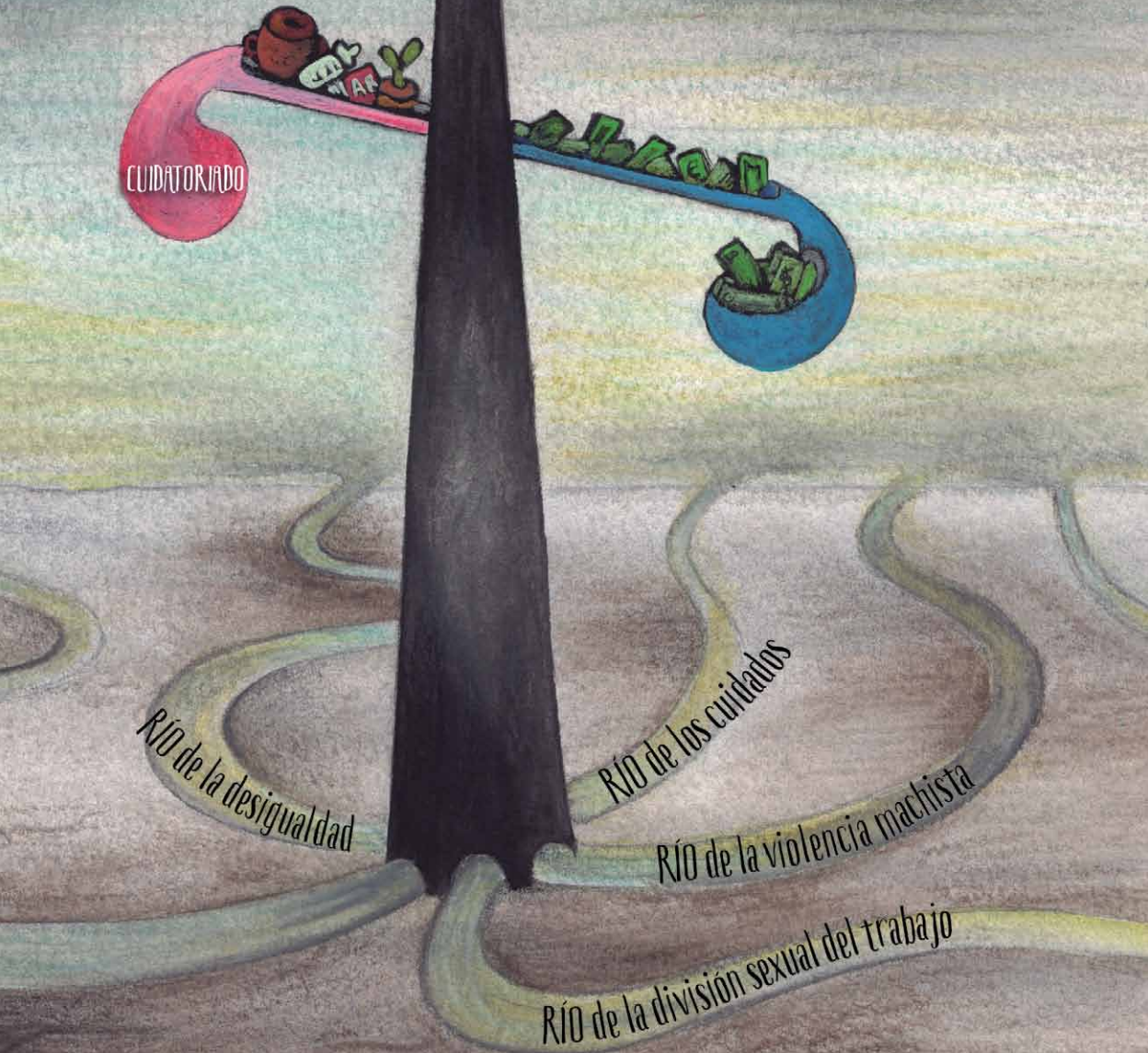
Tierra del CAPITALISMO HETEROPATRIARCAL

*Río de las relaciones de poder*

BRECHAS DE GÉNERO



# 1. Claves para entender este sistema de dominación múltiple



# Androcentrismo

*El dominio masculino es quizás el más penetrante y tenaz sistema de poder que ha existido en la historia porque es casi metafísicamente perfecto. Su punto de vista es la medida estándar de la objetividad, su particularidad se presenta como el significado de la universalidad, su fuerza es ejercida como consenso, su autoridad como participación, su control como la definición de legitimidad... El feminismo reclama la voz del silencio de las mujeres, la presencia de nuestra ausencia (Catharine MacKinnon)<sup>7</sup>.*

El androcentrismo es una visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, las aportaciones y contribuciones de las mujeres en la sociedad, así como también la de muchas masculinidades e identidades no normativas. Así es como el hombre y lo masculino son entendidos como centrales en la experiencia humana mientras que la mujer y lo femenino son definidas como “lo otro” o “lo específico y particular”<sup>8</sup>.

Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina es la “universal”, la principal referencia o representación de la humanidad. Es una perspectiva que se le atribuye a las personas, al lenguaje, a las instituciones y al ejercicio del derecho. Es importante destacar que dicha perspectiva la poseen todas aquellas personas que hayan sido socializadas desde esta percepción de la realidad, sean hombres o mujeres.

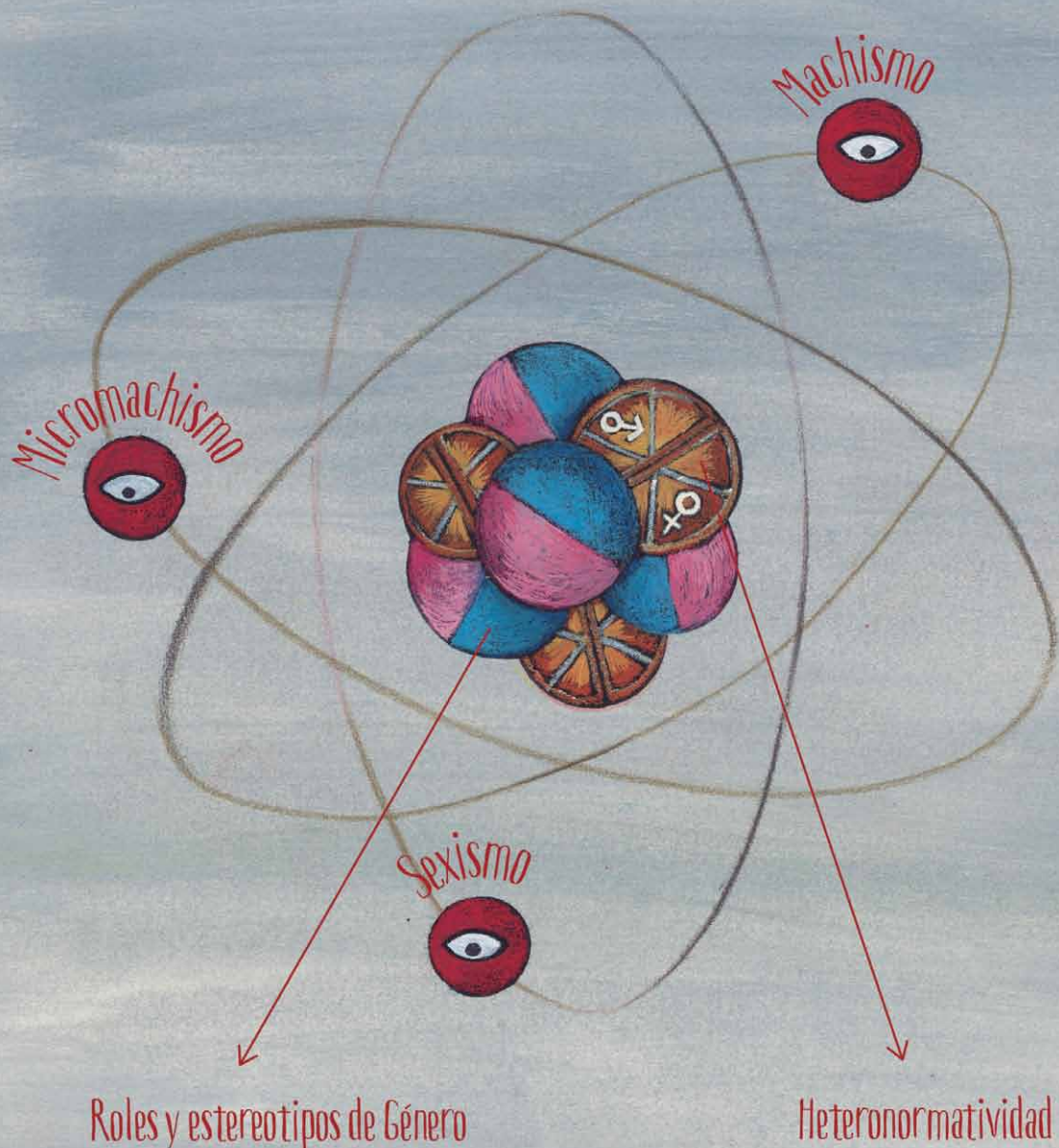
Nuestra organización política, económica y social se ha construido sobre esta visión androcéntrica del mundo, esto es, desde la experiencia masculina tomada como universal,

legítima y objetiva. Así es como la teoría económica neoclásica simplifica y estereotipa la vida de las mujeres, las relaciones sociales y las motivaciones económicas. Las mujeres son tratadas como esposas y madres, activas en el mercado laboral en función de las necesidades familiares y como dependientes económicamente de sus maridos que asumen el rol de *homo economicus*: “ese ser siempre racional, egoísta, independiente, que ni siente ni padece, absolutamente autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, de piel blanca y, por supuesto, siempre activo en el mercado buscando el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico”<sup>9</sup>.

La ECONOMÍA FEMINISTA denuncia el fuerte sesgo androcéntrico de la teoría económica y su incapacidad de observar y analizar de manera integral los procesos económicos y, junto con la ECONOMÍA SOLIDARIA, destacan la irrealidad del *homo economicus* reivindicando una economía que integre y analice tanto la realidad de las mujeres como la de los hombres y ofrezca respuestas a sus NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS.



# PARTÍCULAS ELEMENTALES del ANDROCENTRISMO



Roles y estereotipos de Género

Heteronormatividad

## Roles y estereotipos de género

*Los estereotipos de género son modelos o ideas sociales y culturales preconcebidos que atribuyen a las mujeres y a los hombres una serie concreta y limitada de características en función de su sexo. Dichos estereotipos suponen un serio obstáculo para conseguir una igualdad de género real y alimentan esta forma de discriminación (Consejo de Europa)<sup>10</sup>.*

Un estereotipo de género es un prejuicio generalizado acerca de los atributos o las características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer, o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. En la práctica, se asignan únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino. Estos estereotipos de género definen el rol de una persona en función de su sexo y, con ello, están estableciendo las metas y expectativas sociales tanto de hombres como de mujeres.

Se trata, al igual que otras expresiones como la HETERONORMATIVIDAD, de un conjunto de convenciones sociales y culturales, pero también de pautas de carácter normativo, que nacen del BINA-RISMO social y producen una naturalización de las discriminaciones y DESIGUALDADES.

Estos estereotipos se representan cotidianamente en el ámbito de la comunicación social y la publicidad y tienen especial relevancia en los procesos educativos y de socialización en la infancia, por lo que su importancia es extraordinaria en la reproducción de los modelos sociales, culturales, políticos y económicos imperantes. De hecho, estos estereotipos y roles son particularmente nocivos porque limitan las capacidades de elección y de realización vital de las personas en todos sus ámbitos (afectivos, formativos, laborales, comportamentales...). Se trata, en definitiva, de una coer-

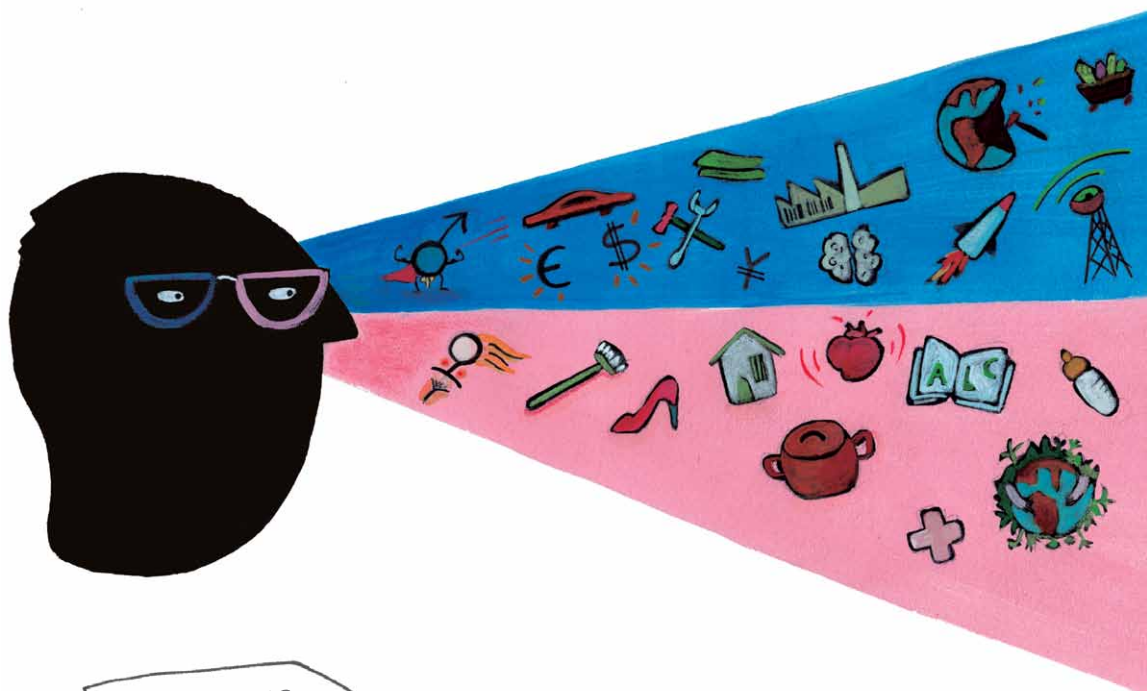
ción a la libertad de las personas y a su derecho de desarrollar y expresar sus deseos y su propia identidad.

En el ámbito socioeconómico, nos encontramos que estos roles son decisivos en el mantenimiento de la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, así como en la separación de las esferas productiva y reproductiva. Así, “[estos roles] están directamente relacionados con el reparto de tareas entre mujeres y hombres. A las mujeres se les asignan unos roles vinculados con el desempeño de tareas en el ámbito doméstico, relacionadas con el cuidado del hogar y con el cuidado de las personas en el entorno familiar, mientras que a los hombres se les asignan roles relacionados con el ámbito público, el empleo remunerado y la participación en los órganos de toma de decisiones”<sup>11</sup>.

Este hecho va estrechamente vinculado a la asignación y promoción de determinados valores asociados a los hombres (productividad, competitividad, individualismo, liderazgo...) y a las mujeres (afectividad, solidaridad, protección y cuidado...). Estos estereotipos conforman el modelo socioeconómico CAPITALISTA Y HETEROPATRIARCAL imperante que el movimiento feminista combate y la ECONOMÍA SOLIDARIA trata de revertir a través de prácticas económicas basadas en la cooperación, la reciprocidad, la redistribución, la equidad o la horizontalidad democrática.

## Binarismo y sistema sexo-género

*No se nace mujer: llega una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino (Simone de Beauvoir)<sup>2</sup>.*



BINARISMO

*Las lentes que ven el mundo en rosa y azul*

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación entre mujeres y hombres que se han definido dentro de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los ROLES y tareas que les han sido

socialmente asignados y de su posición social, bien de subordinación o de poder sobre los principales recursos. Por medio del género se definen las características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres.

El sexo, por tanto, vendría determinado por la naturaleza, el género, en cambio, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Así es como el género explica las diferencias sociales entre mujeres y hombres que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años<sup>13</sup>.

El binarismo sexual es el resultado de este sistema de configuración en el cual una persona es socializada en un género determinado, hombre o mujer, en función de su sexo biológico de nacimiento. Nuestra estructura de pensamiento, al menos en occidente, se basa en esquemas binarios que le dan sentido a la construcción de la realidad, donde apren-

demos qué es algo por oposición a lo que no es. Así, el pensamiento binario establece una realidad polarizada en donde el ser mujer se entiende en oposición al ser hombre o, por ejemplo, la razón en oposición a la emoción, la capacidad a la (dis)capacidad, etc. negando e ignorando realidades que no se ajusten a las categorías dicotómicas y excluyentes establecidas.

En una combinación de análisis y práctica, la ECONOMÍA SOLIDARIA en diálogo con la ECONOMÍA FEMINISTA abre posibilidades de superar dicotomías como son la fragmentación entre la producción y reproducción o entre lo político y lo económico.

## División sexual del trabajo

*La división sexual del trabajo supone la división del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres, tanto en la vida privada como en la pública, en función de los roles que tradicionalmente se les ha asignado (Comisión Europea)<sup>4</sup>.*

La división sexual del trabajo consiste en el reparto diferenciado de tareas entre hombres y mujeres, en función de los ROLES asignados a cada sexo en una sociedad. En la práctica, la división sexual del trabajo es, sobre todo, una relación de poder, puesto que se ha otorgado mayor valor social y visibilidad a las tareas adjudicadas a los hombres en detrimento de las adjudicadas a las mujeres. Así, a los hombres se les ha asignado la esfera pública de los trabajos y a las mujeres la esfera privada de los mismos. En esta relación jerárquica, los trabajos de CUIDADOS de la especie humana realizados mayoritariamente por mujeres a lo largo de la historia han sido excluidos de la calificación de trabajo y se ha normativizado que estas tareas les corresponden exclusivamente a las mujeres en función de su sexo. Y muchos otros trabajos que han realizado las mujeres en la esfera pública no han formado parte del relato histórico de lo que les corresponde a las mujeres en función de su sexo.

La división sexual del trabajo ha contribuido a crear un imaginario social de espacios fragmentados de nuestras vidas, con diversa visibilidad y peso social. Así, hay funciones y sectores visibles y otros invisibilizados. Esta invisibilización ha tenido una fuerte repercusión en las políticas públicas, en la gestión de los tiempos, y en las expectativas vitales de mujeres y hombres en nuestras sociedades. No obstante, la historia nos ha demostrado que estos ROLES son modificables y superables.

La división sexual del trabajo se refleja tanto en la división entre la asignación de las tareas reproductivas y de CUIDADOS a las mujeres (tanto en la esfera no pagada como en la retribuida) y las consideradas productivas a los hombres, como a la fragmentación de las actividades que tienen lugar en la esfera pública, generando una SEGREGACIÓN laboral, tanto HORIZONTAL COMO VERTICAL, vinculada con la organización social CAPITALISTA Y PATRIARCAL en la que vivimos.



## Sexismo, machismo y micromachismo

*A las mujeres no solo se nos ha discriminado o tratado injustamente, hemos sido agraviadas y destruidas en esencia (Kate Millet)<sup>15</sup>.*

El sexismo son todas las actitudes y prácticas que promueven la discriminación por razón de sexo biológico y tiene, entre sus bases, el pensamiento BINARIO. Así a mujeres y hombres se nos asignan un conjunto de conceptos asociados, opuestos entre sí y basados en supuestas diferencias biológicas que acaban definiendo formas de ser, sentir y pensar. ESTEREOTIPOS culturales que, hoy en día, se mantienen vigentes. Así, conceptos como objetivo, universal, racional, abstracto, público, mente, etc. son atribuidos a la esfera masculina mientras que sus opuestos; subjetivo, particular, emocional, concreto, privado, cuerpo, etc. son identificados con el mundo de lo femenino<sup>16</sup>.

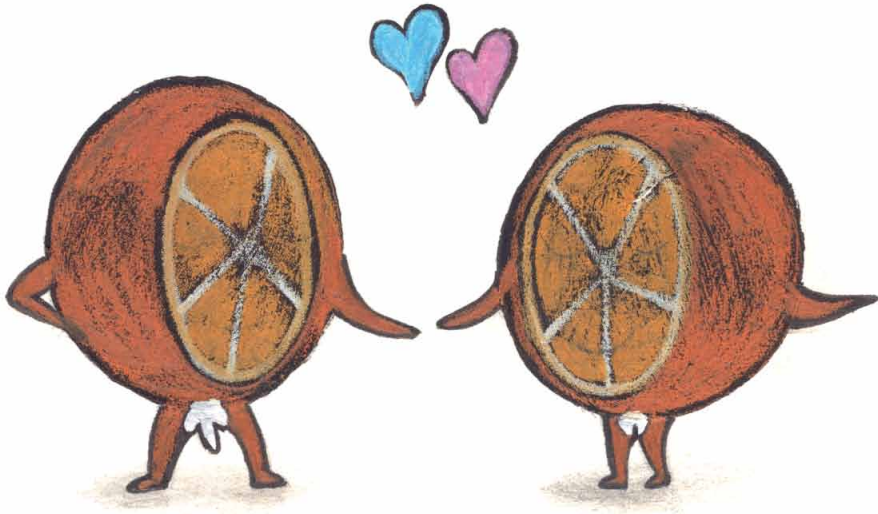
El machismo “es una actitud de prepotencia con respecto a las mujeres<sup>17</sup> que considera que las características masculinas son superiores a las femeninas, y supone otorgar mayor jerarquía, poder y autoridad a las características asociadas a lo masculino sobre el resto. Es

importante aclarar que el machismo no es una actitud sólo de hombres, sino que es propio de la sociedad en la que vivimos en donde la presencia de hombres ha tenido siempre mayor valoración frente a la femenina.

Los micromachismos son “expresiones, actitudes o acciones machistas que pasan inadvertidas por su sutileza o por estar interiorizadas o aceptadas por la sociedad<sup>18</sup>. Son pequeños actos, silenciosos, ocultos, naturalizados y que conforman un universo de significados profundamente arraigados. “El origen de la palabra vendría definido por la partícula micro entendida como lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia<sup>19</sup>. Lo grave de ello es lo asumidos que están en la socialización de hombres y mujeres y lo imperceptibles que resultan, de ahí su perversidad. Se expresan a través del lenguaje, de símbolos, frases preestablecidas y de humor machista que posicionan a lo femenino en una situación de constante inferioridad.

# Heteronormatividad

*Conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano (Michael Warner)<sup>20</sup>.*



La heteronormatividad plantea, en primer lugar, que el comportamiento heterosexual forma parte de lo considerado normal en nuestras culturas y comportamientos sociales. Pero más allá del imaginario colectivo, se convierte también, en segundo lugar, en normativo, en la medida que es asumido e impuesto por el régimen social, político y económico. Esta imposición puede ser más o menos institucionalizada según países, ideologías y religiones, y se puede traducir en forma de leyes, sanciones, consideraciones médicas, normas religiosas, etc.

La normalidad y la normatividad conducen a un estado más o menos encubierto de obliga-

toriedad del comportamiento heterosexual, quedando otras identidades y prácticas al margen, cuando no castigadas. Una heterosexualidad obligatoria que tiene su origen en el BINARISMO sexual que hace corresponder sexo biológico, identidad de género y práctica sexual, discriminando a mujeres lesbianas, hombres gays, personas transexuales y transgénero...

Es un hecho que esta heteronormatividad está extendida de forma particular en el ámbito económico, que valora y premia comportamientos masculinos y heterosexuales asociados a la productividad, la competitividad, el individualismo o el éxito social. De

esa manera, podríamos decir que existe un refuerzo de la normatividad heterosexual por parte de los valores y prácticas capitalistas, e incluso podemos ir más allá al señalar que "la heteronorma garantiza trabajadores libres de CUIDADOS y trabajadoras inmoladas, que garantizan la familia nuclear donde se subsume el conflicto capital-vida, y actúa más allá de las relaciones sexuales establecidas. Tenemos una estructura económica que precisa

del funcionamiento de la heteronorma para que fluya el engranaje"<sup>21</sup>.

Desde las economías críticas y transformadoras, como la social y solidaria, se comparte con la ECONOMÍA FEMINISTA el análisis del conflicto entre el capital y la vida (ver CAPITALISMO HETEROPATRIARCAL) como aspecto central de la crítica al capitalismo, así como la defensa de la diversidad, en este caso de comportamiento sexual, en el ámbito de la economía, tanto en las esferas privada como pública.

# Patriarcado, Heteropatriarcado

*El patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños y las niñas de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de estas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos (Gerda Lerner)<sup>22</sup>.*

El patriarcado, en su sentido literal significa gobierno de los padres. Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyectó a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las mujeres como categoría social deben estar subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder, como lo es el poder que ejercen las madres sobre hijos e hijas.

El heteropatriarcado hace referencia a la forma de organización y control social donde se oprime principalmente a las mujeres y a las personas que disienten del mandato de género masculino hegemónico. Este sistema construye unas estructuras normativas (conjunto de normas, leyes y disposiciones) en las que las relaciones sexuales heterosexuales se sitúan en el centro y se considera que los

ROLES a desempeñar por las mujeres deben estar vinculados a la crianza de la especie humana y al servicio de los hombres con los que conviven. Incluso si se acepta la homosexualidad y el lesbianismo, la norma que tiene poder y autoridad al encontrarse en el centro es la heterosexualidad. Uno de los pilares del sistema heteropatriarcal ha sido el modelo de familia nuclear, surgido y fomentado a raíz del capitalismo industrial<sup>23</sup>.

La institución de la heterosexualidad obligatoria es necesaria para la continuidad del patriarcado, ya que expresa la obligatoriedad de la convivencia entre varones y mujeres en tasas de masculinidad/feminidad numéricamente equilibradas. La restricción de la sexualidad junto al matrimonio heterosexual, como formas de control sobre la fuerza de TRABAJO de las mujeres, son elementos cruciales del patriarcado a partir de los cuales se establecen las bases del capitalismo<sup>24</sup>.

Los estudios feministas sobre el heteropatriarcado y la constatación de que se trata de una construcción histórica y social, señalan las posibilidades de cambiarlo por un modelo social justo e igualitario.

## Relaciones de poder

*Múltiples factores que nos atraviesan modelan nuestra posición y las relaciones de poder que se establezcan desde ella: el género, la edad, la clase, la posición dentro de las relaciones de producción, nuestro origen, lengua y vínculos con el territorio, nuestra historia y recorrido, nuestro entorno en sentido amplio (Natalia Navarro)<sup>25</sup>.*

El poder ha sido un concepto central en la teoría feminista, de hecho, la segunda ola del feminismo se caracteriza por ser la primera que afronta, como paso necesario para la construcción de una sociedad más justa, "la explicación de la subordinación sistemática de las mujeres, dando cuenta de los mecanismos que la han sostenido a lo largo del tiempo y de los modos para transformarlo"<sup>26</sup>.

Puede definirse como el grado de control sobre los recursos materiales, humanos, intelectuales y financieros ejercido por diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, lejos de ser un concepto estático, el poder es dinámico y basado en relaciones; es ejercido en las relaciones sociales, económicas y políticas entre individuos y grupos y se encuentra distribuido de forma desigual.

Los diferentes grados de poder son sostenidos y perpetuados a través de estas divisiones sociales y, también, de instituciones como la familia, la religión, la educación, los medios de comunicación, la ley, etc. Para ejercerlo, se emplean técnicas de amaestramiento, procedimientos de dominación y sistemas para obtener obediencia.

Entendiendo el poder como una red de relaciones múltiples, las relaciones de poder entre mujeres y hombres se configuran mediante la construcción social de la identidad de géne-

ro (diferente socialización, DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, diferentes itinerarios sexuales...) y de las prácticas de dominación y sumisión. Estas prácticas, mediante diferentes estrategias, se insertan o residen en los cuerpos a través de la VIOLENCIA simbólica, estructural y relacional<sup>27</sup>.

La ECONOMÍA SOLIDARIA, en su búsqueda por establecer relaciones más horizontales y fomentar el EMPODERAMIENTO de las personas, debe prestar atención, además, a los diversos poderes que se ponen en juego dentro de una organización. Así, el poder visible se refiere a los procesos observables de toma de decisiones y se identifica con la jerarquía, las normas formales y los procedimientos de toma de decisiones. El poder oculto es la capacidad de ejercer el control sobre lo que se considera importante, pero sin que resulte evidente, y fuera de los cauces establecidos. Por último, el poder invisible es la capacidad de modelar los significados de forma que al ser internalizados por otras personas configuran su visión e interpretación de las dinámicas sociales, constituyéndose en una barrera psicológica e ideológica para su participación. Se trata de una influencia que configura nuestro lugar en el mundo/organización y que puede ser ejercida desde el exterior o ser la manifestación propia de las normas, valores y creencias internalizadas y naturalizadas.



# Desigualdad

*Desigualdad es la condición de no disponer de derechos u oportunidades equivalentes (Federación catalana de organizaciones por la justicia global)<sup>28</sup>.*

La desigualdad de género es estructural y se materializa en el ámbito económico, social y político de múltiples y variadas formas. Se trata de un fenómeno que ocurre cuando un colectivo (los hombres) tienen privilegios por encima de otro.

Queremos destacar aquí la profunda injusticia hacia las mujeres que se deriva de las desigualdades de género que existen en el ámbito de los CUIDADOS y de los usos del tiempo. Estas desigualdades se traducen en cargas ingentes de CUIDADOS escasamente repartidas, que se ven como algo limitante en el mercado laboral, un mercado que relega a las mujeres a sectores feminizados, mal remunerados, que las condena a la SEGREGACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL y a la discriminación salarial.

En el ámbito de las organizaciones, estas desigualdades de género se basan en "creencias incuestionadas que guían comportamientos personales y prácticas de TRABAJO. Estas creencias pueden parecer banales y sin mayor trascendencia, pero lo cierto es que sus consecuencias pueden ser diferentes para mujeres y para hombres"<sup>29</sup>.

La ECONOMÍA SOLIDARIA denuncia la realidad actual donde "una sociedad puede asegurar sus condiciones de reproducción manteniendo fuertes desigualdades entre grupos de población; en donde un sistema económico puede presentar crecimiento económico con un alto porcentaje de población en situaciones de pobreza o con un incremento de las desigualdades sociales; de cómo la crisis ecológica se relaciona con graves problemas de desigualdad, pobreza y miseria y actualmente, con nuevas formas de empobrecimiento derivadas de la propia degradación ambiental"<sup>30</sup>.

El repertorio de prácticas de la ECONOMÍA SOLIDARIA trata de hacer frente a las desigualdades existentes en distintos ámbitos como el mercado laboral las RELACIONES DE PODER, que construye el dinero o las desigualdades que se producen por medio de la propiedad privada, entre otras. La apuesta por la construcción de estructuras más democráticas y equitativas y por enredarse con otras ECONOMÍAS críticas como la FEMINISTA o la ECOLÓGICA para resignificar conceptos como el TRABAJO, riqueza, consumo o bienestar aumentan su potencial transformador.

# Violencias Machistas, Violencia Económica

*Violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tengan como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado (Mugarik Gabe)<sup>31</sup>.*

La violencia machista es un fenómeno complejo que tiene diferentes manifestaciones: violencia física, maltrato, violencia económica, acoso, ridiculización. Se suele nombrar violencia contra las mujeres para visibilizar que se ejerce contra ellas por el mero hecho de serlo y, también, sobre otros cuerpos que no encajan en la HETERONORMA. Este tipo de violencia tiene la intencionalidad de controlar y someter a las mujeres y a esos otros cuerpos no normativos, y es una de las herramientas que utiliza el sistema HETEROPATRIARCAL para mantener el "statu quo", las RELACIONES DE PODER y DESIGUALDAD entre mujeres y hombres.

Se trata, por tanto, de un problema político, una violación de los derechos humanos y elemento clave en la estrategia de dominación PATRIARCAL histórica. En este sentido, el sistema capitalista se identifica como una de las estructuras que ejerce y perpetúa las DESIGUALDADES de género, al nutrirse y sostenerse a través de ellas. Así apuntalan el binomio HETEROPATRIARCAL y posibilita (directa o indirectamente) las violencias machistas. "Y lo hace desde su misma concepción y planteamiento,

a través del conflicto capital-vida y a través de distintos mecanismos y dispositivos como son el consumismo, la verticalidad, la competencia y la exclusión"<sup>32</sup>.

La violencia económica se define como cualquier acto intencionado por el que se impide el acceso y/o control de los recursos materiales y económicos de la persona sobre la que se ejerce violencia. En este sentido, la ECONOMÍA SOLIDARIA propone como forma de emancipación otros usos e interacciones con el dinero que remiten y rescatan otras racionalidades y lógicas de poder distintas a las de la cultura del capital. Las finanzas éticas son un motor de transformación al atender la relación crítica y tóxica que el capitalismo formula en la sociedad, siendo una de las causas de violencia más extendidas tanto en el ámbito público como en el privado: el dinero otorga y estructura la libertad de las personas. El dinero no es una forma de libertad. Pero da libertad<sup>33</sup>. Asimismo, propone formas de atacar el consumismo capitalista, que perpetúa DESIGUALDADES y estratifica las sociedades, a través de propuestas de decrecer en producción y consumo.

## Cuidados (crisis y cadenas globales de)

*El trabajo de cuidados comprende dos tipos de actividades superpuestas: las actividades de cuidado directo, personal y relacional, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar. El trabajo de cuidados no remunerado consiste en la prestación de cuidados sin recibir una retribución económica a cambio. La prestación de cuidados no remunerada se considera un trabajo, por lo que es una dimensión fundamental del mundo del trabajo. El trabajo de cuidados remunerado es realizado por trabajadores y trabajadoras del cuidado a cambio de una remuneración o beneficio y comprenden una gran diversidad de servicios personales (OIT)<sup>34</sup>.*

La crítica de la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, así como el reconocimiento y valorización de los TRABAJOS necesarios para la reproducción de la vida, han sido uno de los mayores debates y aportes históricos de la ECONOMÍA FEMINISTA y de otras disciplinas de las ciencias sociales<sup>35</sup>. Desde esa perspectiva, nos referimos a los cuidados, en sentido amplio, como aquellos TRABAJOS necesarios para el sostenimiento de las condiciones necesaria para el desarrollo de la vida. TRABAJOS que están íntimamente ligados a la naturaleza de INTERDEPENDENCIA de nuestra propia existencia. Cuidados necesarios con mayor o menor intensidad, con mayor

o menor especialidad, en diferentes etapas de nuestras vidas, así como también diferentes tareas que son condición de posibilidad para el desarrollo de otras actividades laborales, sociales, etc., así como para asegurar el bienestar de las personas.

La invisibilización de estos TRABAJOS relegados al ámbito privado y practicados fundamentalmente por mujeres sin remuneración alguna, hace que sigan sin ser contabilizados en la mayoría de las economías nacionales. Al igual que, los que sí son remunerados, se encuentren en el sector sumergido o en fuertes

condiciones de precariedad, como es el caso de las llamadas trabajadoras domésticas.

Es en este contexto, donde podemos señalar la “crisis de los cuidados” como una situación emergente que visibiliza la existencia de mayores cargas de cuidados (especialmente en sociedades envejecidas), la rebelión de las propias mujeres ante la presión social para hacerse cargos de ellos, la débil respuesta del sector público para ofrecer una provisión de cuidados suficientes, de calidad y universales, así como, en el espacio privado, el rechazo de los hombres a su incorporación a estas tareas. Si bien las relaciones asimétricas de cuidado son históricas, lo novedoso es el crecimiento en número y tipo de cuidados hoy necesarios, así como la relación entre quienes prestan y reciben los cuidados, generando lo que M. Ángeles Durán califica como una nueva clase social: *el cuidatorio*<sup>36</sup>.

Finalmente, al referirnos a los cuidados, cabe señalar la actualidad de las llamadas *cade-nas globales de cuidados*: “entrelazamientos de hogares que se conforman con el objetivo de garantizar cotidianamente los procesos de sostenibilidad de la vida y a través de las cuales los hogares transfieren cuidados de unos a otros. Son enlaces de dimensiones transnacionales; por encima de las fronteras, la realidad cotidiana y las aspiraciones vitales de unos hogares dependen de lo que ocurra en otros<sup>37</sup>. Es lo que sucede con el desplazamiento de las mujeres migrantes a otras sociedades donde desarrollan tareas de cuidados, al tiempo que en sus sociedades de origen alguien debe ocuparse de ellos, siendo una muestra certera de esa crisis de cuidados en los países del centro y de reproducción social en los de la periferia.

VISIBLE

Productivo

Público

Calle

Mercado

Comunidad

Casa

Privado

Reproductivo

INVISIBLE



## Ética (reaccionaria) del cuidado

*María Moliner nos recuerda que el verbo cuidar proviene del verbo latino “pensar”, y que, entre sus diversas acepciones en castellano, éste significa “dedicar atención o interés a una cosa”, “atender a que algo no sufra daño”, “asistir a una persona enferma” y está vinculado con múltiples manifestaciones de protección, defensa, diligencia y prudencia, entre otras<sup>38</sup>.*

El cuidado es, por lo tanto, un término polisémico vinculado con prestar atención, asistir y ocuparse de alguien con solicitud. Y esto es lo que hacemos las personas cuando nos relacionamos con quienes consideramos que requieren atención. Este es, sin embargo, un concepto complejo ya que está también vinculado con la DIVISIÓN SEXUAL DE LOS TRABAJOS, y se ha naturalizado su vínculo casi en exclusividad con las mujeres. Así, el ámbito de los cuidados humanos se ha vinculado históricamente con las mujeres como si estas tuvieran por naturaleza el sentido del cuidado al vincularse estrechamente con la maternidad y con el destino de las mujeres. Por ello, la responsabilidad de estas tareas ha recaído sobre las mujeres, con la influencia que esto tiene en todas las dimensiones de su vida. A los hombres, sin embargo, se les ha excluido de este don, ya que parece que no tenían vínculos con los afectos y los cuidados que requerimos las personas desde que nacemos hasta que morimos.

Se suele situar el origen del debate sobre la ética del cuidado en las aportaciones que realizó la psicóloga estadounidense Carol Gilligan en la década de los 80 del siglo XX. Su aportación partía de la reflexión en torno a la capacidad de las niñas respecto a la de los niños de

llegar a niveles elevados de desarrollo moral. Algunos psicólogos de su entorno cuestionaban esta capacidad. Gilligan investigó el tema y concluyó que niños y niñas tienen en realidad patrones diferentes de desarrollo moral y construyó un nuevo modelo de desarrollo moral que llamó “ética del cuidado o de la responsabilidad”, asociándolo a las niñas, frente al modelo masculino que llamó “ética de los derechos o de la justicia”.

Según Gilligan, la ética del cuidado tiene su desarrollo en la esfera privada y su agente son las mujeres. Desde este punto de vista los hombres tienden a poner el énfasis en los derechos y las normas, mientras que las mujeres suelen entender los problemas morales como un problema de relaciones que incluyen responsabilidad y cuidado. Las aportaciones de Gilligan han tenido una gran repercusión, adquiriendo nuevo valor y relevancia aquellas características tradicionalmente adjudicadas a las mujeres. Al poner el acento en el ámbito privado, la ética del cuidado permite analizar las tensiones existentes entre la esfera pública y privada. Esta perspectiva tiene en cuenta la vulnerabilidad humana, nuestras emociones, INTERDEPENDENCIA e interconexión, entre otras consideraciones de interés. Este fue,



por lo tanto, un proceso de reflexión sobre el desapego y falta de responsabilidad masculina ante las necesidades vitales.

El punto de partida de esta reflexión fue si existen distintas formas de razonamiento moral entre hombres y mujeres como consecuencia de las construcciones de género, ya que a los hombres se le exige individualidad e independencia y a las mujeres se les impone el cuidado de los demás y rara vez son vistas como individuos solas. Así, ponía de manifiesto que la ética de la justicia se caracteriza por el respeto a los derechos formales de las demás personas, la importancia de la imparcialidad y juzgar a la otra sin tener en cuenta sus particularidades. En esta ética, la responsabilidad hacia las demás personas se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión, puesto que se ocupa de consensuar unas reglas mínimas de convivencia y nunca se pronuncia sobre si algo es bueno o malo en general, sólo si la decisión se ha tomado siguiendo las normas.

Frente a ella, la ética del cuidado, seguida por las mujeres, consiste en juzgar teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada caso. Está basada en la responsabilidad por los demás. Ni siquiera se concibe la omisión.

No actuar cuando alguien lo necesita se considera una falta. Esta ética entiende el mundo como una red de relaciones y lo importante no es el formalismo, sino el fondo de las cuestiones sobre las que hay que decidir. En suma, el concepto central de la ética del cuidado es la responsabilidad. Si se aplica esta lógica de la responsabilidad, el intercambio no es exacto, depende de lo que cada uno necesite.

La CORRESPONSABILIDAD ha de existir entre hombres y mujeres y en todos los ámbitos: la familia, la amistad, el amor, la política y las relaciones sociales. El feminismo defiende la ética del cuidado, pero no sólo para las mujeres. La ética del cuidado debe ser universal. Además, es un antídoto para la VIOLENCIA: es difícil destruir lo que una misma ha cuidado<sup>39</sup>.

Por su parte, la ética reaccionaria del cuidado se basa en las obligaciones impuestas a las mujeres por su condición femenina, con un único objetivo, que prioricen el cuidado de las otras personas que la rodean frente a su propio autocuidado y sus propias preferencias y prioridades personales. Es decir, la imposición social de la construcción de un yo supeditado al bienestar de los otros, dejando en último lugar, u obviando el bienestar personal.

# Capitalismo heteropatriarcal

*La mente heterosexual no puede concebir una cultura, una sociedad donde la heterosexualidad no ordene, ya no sólo las relaciones humanas, sino también la misma producción de conceptos, inclusive a los que escapan de la psique humana (Karina Vergara)<sup>40</sup>.*

El capitalismo es una forma de organización social que sitúa en el centro las relaciones mercantiles generadoras de beneficio económico a favor de quienes poseen el capital y sus representantes.

Sus principales características son la propiedad privada de los medios de producción, que están en manos de un grupo de personas que concentran la propiedad del capital (y forman una clase social denominada capitalista), y de una mayoría social que se gana el pan por medio de unas relaciones salariales que conllevan diversos niveles de explotación (denominada clase trabajadora). La institución principal es el mercado, y el estado queda supeditado a los intereses de los principales poseedores del capital (y sus representantes).

En este sistema, a las relaciones familiares se las considera extraeconómicas (no generadoras de valor mercantil) y, por lo tanto, son consideradas principalmente consumidoras y no productoras de bienes y servicios. Todo ello, a pesar de su papel fundamental en la reproducción de la vida humana y de las relaciones sociales que sustentan la vida.

Normalmente, se considera que las pequeñas unidades productoras independientes no capitalistas (pequeño campesinado, artesanado, etc.) son propietarias de sus medios de producción, y aunque adquieran en el mercado las materias primas que necesitan, la gran diferencia con las relaciones capitalistas es que "el fruto

obtenido por la venta de sus productos les pertenece, ya que se trata del fruto de su propio trabajo personal"<sup>41</sup> o colectivo.

El capitalismo, sin embargo, tiene como objetivo crear plusvalía para el gran capital y, por lo tanto, transformar tanto el dinero como la mercancía en capital. Este proceso crea el conflicto capital-trabajo, ya que la acumulación del capital se basa en la usurpación de parte del producto generado por medio del TRABAJO humano, que no se retribuye, sino que se lo apropia el capitalista, tal como describiría Marx en su profundo análisis de las leyes intrínsecas del capitalismo.

Los análisis feministas sobre la reproducción del capital han ampliado la mirada de estos procesos de acumulación. Así, han analizado cómo el capital entra en conflicto tanto con el empleo, como con las bases materiales que sostienen la vida y con los tiempos necesarios para su reproducción cotidiana. En este conflicto capital-vida, lo que está en juego no es solamente la grave apropiación de una parte del TRABAJO mercantil humano (plusvalía), sino las propias vidas humanas de la mayoría social, en su conjunto. El capitalismo ignora todos los efectos perjudiciales que genera la priorización del beneficio económico sobre las condiciones vitales, humanas y del planeta, no se siente corresponsable del valor generado por medio de todos los TRABAJOS básicos para la vida (domésticos, de CUIDADOS y apoyo mutuo comu-

nitario), ni de las aportaciones de la biosfera, aunque ambas asientan las bases de la calidad de vida, que el capitalismo actual está poniendo en tan grave peligro. Por ello, la ECONOMÍA SOLIDARIA, la ECONOMÍA FEMINISTA y la ECONOMÍA ECOLÓGICA reflexionan sobre los modos en los que debemos superar este conflicto, poniendo las bases de unas condiciones de vida digna de toda la población mundial.

El capitalismo se ha ido extendiendo por el mundo durante los últimos siglos en territorios en los que la organización social patriarcal se encontraba institucionalizada, es decir, inserta en las estructuras políticas, económicas y sociales. Estructuras en las que se otorgaba mayor valor a lo masculino frente a lo femenino, y esto se reflejaba en una DIVISIÓN SEXUAL DE LOS TRABAJOS jerarquizada, en el dominio de los hombres en la toma de decisiones y control del poder, y la obligatoria sumisión de los cuerpos femeninos a los mandatos de estos en las diversas dimensiones de la vida, y la consiguiente VIOLENCIA que implicaban estas relaciones de dominación.

Así, el capitalismo retomó, y reorganizó, ideas sobre la masculinidad y la femineidad jerárquicas y opresoras, así como RELACIONES DE PODER entre ambas que eran muy anteriores al mismo. En este sentido, el capitalismo actualmente se inserta en estructuras HETEROPATRIARCALES que se impulsan mutuamente. Podemos afirmar que la HETERONORMATIVIDAD es útil a la

reproducción y funcionamiento del sistema capitalista patriarcal. Como señala Milagros Rivera Garretas “contrato sexual y heterosexualidad obligatoria son estructuras fundamentales para la continuidad del patriarcado, que van a regular y controlar determinadamente la vida de las mujeres”<sup>42</sup>.

En los procesos de transición hacia sociedades cooperativas, no hetero patriarcales ni capitalistas, tal como propone la ECONOMÍA SOLIDARIA, resulta inspiradora la reflexión realizada por el Foro de Vida Independiente y Diversidad, cuando denuncia la ética de la muerte que genera el sistema capitalista actual:

“Todo el mundo tendrá que vivir en el tiempo biológico del Nosotras y Nosotros, compartiendo las tareas de alimentar, vestir y cuidar a las y los demás y a nosotras o nosotros mismos. El planeta ya no puede permitirse el lujo de una sociedad que va lanzada a la carrera al ritmo del hombre más veloz, al que controla la mayor cantidad de recursos humanos y naturales. El hombre que no tiene tiempo para las relaciones personales, para escuchar, para pensar, para reconsiderar. Hombres (y algunas mujeres) que desafían al tiempo están al frente de los gobiernos, de las fuerzas armadas, de las grandes sociedades anónimas y de las instituciones científicas. Su ética es la carrera, contra el tiempo, contra los demás, contra la vida misma. Es la ética de la muerte, una carrera contra la mortalidad que genera muerte a su paso”<sup>43</sup>.

## Brechas de género

*Diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Se calcula restando a la tasa femenina la tasa masculina de modo que, cuanto menor sea la brecha, más cerca estaremos de la igualdad (Instituto Andaluz de la Mujer)<sup>44</sup>.*

Las brechas de género reflejan las DESIGUALDADES existentes entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos entre otros. En este sentido, son muchos y muy variados los indicadores que miden estas DESIGUALDADES, sin embargo, el término brecha de género se ha utilizado, habitualmente, para referirse a las diferencias que existen entre mujeres y hombres en distintos ámbitos del mercado laboral (tasa de actividad, el tipo de jornada o la retribución salarial).

Así, aunque la evidencia muestra que las diferencias entre mujeres y hombres se han estrechado sensiblemente en varios parámetros del mercado laboral en las últimas décadas<sup>45</sup>, la situación dista mucho de ser equitativa. En concreto, “las diferencias salariales son, aún notables y su evolución temporal no presenta signos de convergencia apreciables”<sup>46</sup>.

Según la Organización Internacional del Trabajo, así como otros organismos internacionales, la definición más comúnmente utilizada para la brecha salarial es:

$$\text{Brecha Salarial} = 1 - \frac{\text{Salario medio de las mujeres}}{\text{Salario medio de los hombres}}$$

La interpretación de una brecha de, por ejemplo, 0,2 (es decir, 20%) indicaría que, de media,

los hombres ganan un 20% más que las mujeres. Sin embargo, los salarios están compuestos por dos factores: el número de horas trabajadas y el salario por unidad de tiempo trabajado (salario/hora). Por lo tanto, las brechas salariales mensuales o anuales se explican a su vez por la brecha en las horas trabajadas y por la brecha en el salario hora, por lo que conviene analizar ambos indicadores.

Por otro lado, la proliferación de encuestas e investigaciones sobre usos del tiempo nos permiten disponer de información fidedigna sobre los hábitos de vida de las personas, de los diferentes grupos sociales y de la sociedad en su conjunto. Su utilización tiene su origen, precisamente, en la insatisfacción con los métodos y herramientas tradicionales para medir la actividad económica que no nos permiten poner en relación lo que ocurre en el mercado de TRABAJO con la esfera privada. Completar los análisis de las brechas de género en el ámbito laboral con información sobre los usos del tiempo facilita un análisis más integral y profundo de la actividad socioeconómica.

En REAS Euskadi, los indicadores de la Auditoría Social de la ECONOMÍA SOLIDARIA<sup>47</sup> nos permiten identificar, además, otras brechas, como son el acceso a puestos políticos y de toma de decisiones o la participación en la definición y aprobación de los planes de gestión y presupuestos.

## Segregación laboral horizontal y vertical

*La segregación en el mercado de trabajo hace referencia a la representación de hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones, y en las diversas escalas laborales. Así, trabajamos en sectores distintos y ocupamos cargos diferentes<sup>48</sup>.*

La estructura del mercado laboral refleja que las mujeres sistemáticamente se encuentran concentradas en las actividades del sector servicios y, dentro de éste, en aquellas ocupaciones caracterizadas por una mayor temporalidad, parcialidad, menor salario y reconocimiento. La segregación laboral se manifiesta de dos maneras diferentes, por medio de la segregación horizontal y la segregación vertical.

La segregación horizontal significa que las mujeres y los hombres se distribuyen desigualmente por ramas y sectores de actividad, ya que algunos se consideran masculinos y otros femeninos. Así, las mujeres se concentran principalmente en las actividades relacio-

nadas con las tareas consideradas femeninas según la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, lo que hace que se aglutinen en un número limitado de actividades y en ciertas ocupaciones, principalmente vinculadas con los servicios, mientras los hombres realizan el resto de las actividades.

La segregación vertical supone el reparto desigual de hombres y mujeres en la escala jerárquica de una entidad o empresa, concentrándose los empleos femeninos en las escalas inferiores. La segregación vertical da lugar al TECHO DE CRISTAL y al SUELO PEGAJOSO, dada la separación por procesos de TRABAJO, por secciones, puestos y calificaciones laborales.

## Techo de cristal

*Las economistas feministas no sólo han ampliado nuestros conocimientos e impulsado una reconstrucción teórica de la economía que nos ha dado nuevos instrumentos de interpretación de la realidad social, sino que también han desmitificado un lenguaje técnico que se filtra constantemente en el discurso político con los mismos efectos intimidatorios que tuvo el uso del latín. Y han acuñado un nuevo vocabulario, como las expresiones “techo de cristal” o “feminización de la pobreza”, que han capturado la imaginación del público y ahora son de uso común (Silvia Federici)<sup>49</sup>.*

Se denomina techo de cristal<sup>50</sup> a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar.

Algunos de los ESTEREOTIPOS que configuran el techo de cristal se formulan de la siguiente manera: “las mujeres temen ocupar posiciones de poder”, “a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad” o “las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran autoridad y poder”.

Estos ESTEREOTIPOS tienen múltiples incidencias. Por una parte, convierten a las mujeres

en “no-elegibles” para puestos que requieran autoridad y ejercicio del poder. Por otra, hay mujeres que asumen este estereotipo interiorizándolo, repitiéndolo casi sin cuestionarlo y como si fuera resultado de elecciones propias.

En ocasiones, cuando ha existido la voluntad de incorporar a mujeres en espacios y estructuras de toma de decisiones se ha hecho tratando de incorporar a las mujeres en organizaciones ya construidas, sin cuestionarse las propias organizaciones en sí mismas. Así, en muchas ocasiones “erramos el tiro al preguntarnos ¿qué les pasa a las mujeres para no estar? Y no tanto ¿qué les pasa a las organizaciones, como espacio y relaciones que reproducimos colectiva y cotidianamente para relegar y expulsar una presencia equitativa de mujeres?”<sup>51</sup>.



## Suelo pegajoso

*Se denomina “suelo pegajoso” a las fuerzas que mantienen a tantas mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica<sup>52</sup>.*

El llamado suelo pegajoso se refiere de forma gráfica a las dificultades experimentada por muchas mujeres para ascender en la escala jerárquica de una empresa o entidad. Las causas principales de estas dificultades suelen estar vinculadas con los TRABAJOS reproductivos que se nos asignan a las mujeres -los realizamos o no- por el mero hecho de ser del sexo femenino, al no existir un reparto equitativo de los TRABAJOS de CUIDADOS entre los sexos. Estos TRABAJOS vinculados con la maternidad, el deber conyugal y el TRABAJO doméstico se “adhieren” al hecho de ser mujer y le imponen restricciones a la hora de ocupar un lugar en la esfera pública, en general, y en la laboral, en particular.

En la práctica, la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO dificulta a muchas mujeres su implicación a jornada completa en proyectos colectivos, dado que las dobles y triples cargas laborales les hacen “optar” por jornadas parciales, lo cual no es una opción individual, sino una “obligación” para que las mujeres puedan “conciliar”

las diferentes dimensiones de su vida familiar, aunque no sea su preferencia a nivel individual.

El suelo pegajoso<sup>53</sup> también conforma todas aquellas profesiones feminizadas y que por ello pierden valor y disminuye también su salario. La DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO no sólo reparte puestos entre las personas en función de su sexo, sino que valora los puestos de forma desigual, minusvalorando de forma sistemática aquellos asociados a las mujeres. Por tanto, para acabar con la DESIGUALDAD de género no basta con repartir puestos desiguales entre las personas en función de criterios distintos al sexo, sino que exige cuestionar la distinta valoración de los diferentes TRABAJOS, recursos y saberes puestos en marcha.

Otra forma de llamar a este suelo pegajoso es “gueto de terciopelo” que define sectores profesionales y laborales que se feminizan y acaban considerándose TRABAJOS aptos para mujeres lo que inmediatamente conlleva a una reducción salarial, empeoramiento de las condiciones laborales y dificultades de ascenso.

# Cultura organizacional

*Conjunto compartido de significados entre las personas que integran una organización acerca de todo aquello que es considerado correcto, válido e importante (Natalia Navarro)<sup>54</sup>.*

Todas las organizaciones están atravesadas por relaciones de género y estructuras PATRIARCALES. “Pero además de infinidad de estructuras, procesos y relaciones que reproducen estas DESIGUALDADES, existe todo un sistema de valores y creencias, mucho más difíciles de identificar y transformar, que las refuerzan y sostienen<sup>55</sup>. Es aquello que, en ocasiones, no está escrito pero que se encuentra detrás de muchas decisiones, formas de organización, comunicación, etc. Son los procesos de los que se dotan las organizaciones para su funcionamiento. “Pertenece a ese lugar de «la

identidad» de las organizaciones por lo que resulta un ámbito resistente a los cambios, pero que ofrece grandes posibilidades si se quiere transformar éstas desde una perspectiva de equidad y justicia en sentido amplio<sup>56</sup>.

La cultura organizacional es “el conjunto de valores, historia recordada y prácticas que constituyen el modo «normal» de TRABAJO en/de las organizaciones, que va variando a lo largo del tiempo<sup>57</sup>. Se trata, por tanto, del conjunto de creencias compartidas que “generan expectativas y delimitan lo aceptado y valorado en el funcionamiento de



una organización<sup>58</sup> y, desde una perspectiva de género, definen también, lo considerado femenino o masculino dentro de ella.

Las organizaciones habiendo sido mayormente fundadas por y para hombres, sus sistemas de TRABAJO, estructuras, normas, etc. tienden a reflejar experiencias de hombres y valores masculinos. Todo lo que en una organización se considera “neutral” es altamente probable que privilegie características que son adscritas social y culturalmente a los hombres, infravalorando al mismo tiempo las que se consideran propias de las mujeres. Esto incluye las creencias y el sistema de valores.

La ECONOMÍA SOLIDARIA es un movimiento social transformador que se propone luchar contra las DESIGUALDADES y los sistemas de opresión que las generan y somos, cada vez, más conscientes de que no se puede responder al sistema, transformarlo de raíz, con organizaciones construidas desde una cultura y unos valores generadores y reproductores de DESIGUALDADES. Es necesario cuestionar, revisar y transformar progresivamente las formas de participar, de entender la división entre empleo y TRABAJO, las lógicas PATRIARCALES que atraviesan las formas de ser y estar en las organizaciones. Sin tenerlo del todo claro, pero con valentía y colectivamente, se hace camino<sup>59</sup>.

## Procesos generizantes

*Se trata de un enfoque intraorganizacional que entiende el género como “procesos y prácticas generizantes” y no como categoría monolítica. En el ámbito de las organizaciones supone prestar atención a cómo se privilegian y legitiman ciertos modos de trabajo, prácticas y valores mientras que otros son dejados de lado (Natalia Navarro)<sup>60</sup>.*

Muy vinculado con la CULTURA ORGANIZACIONAL, “apuntan a las dinámicas que construyen las DESIGUALDADES de género, pero en vez de tomar como punto de partida éstas en sí mismas, toma los productos”. Ponen en el punto

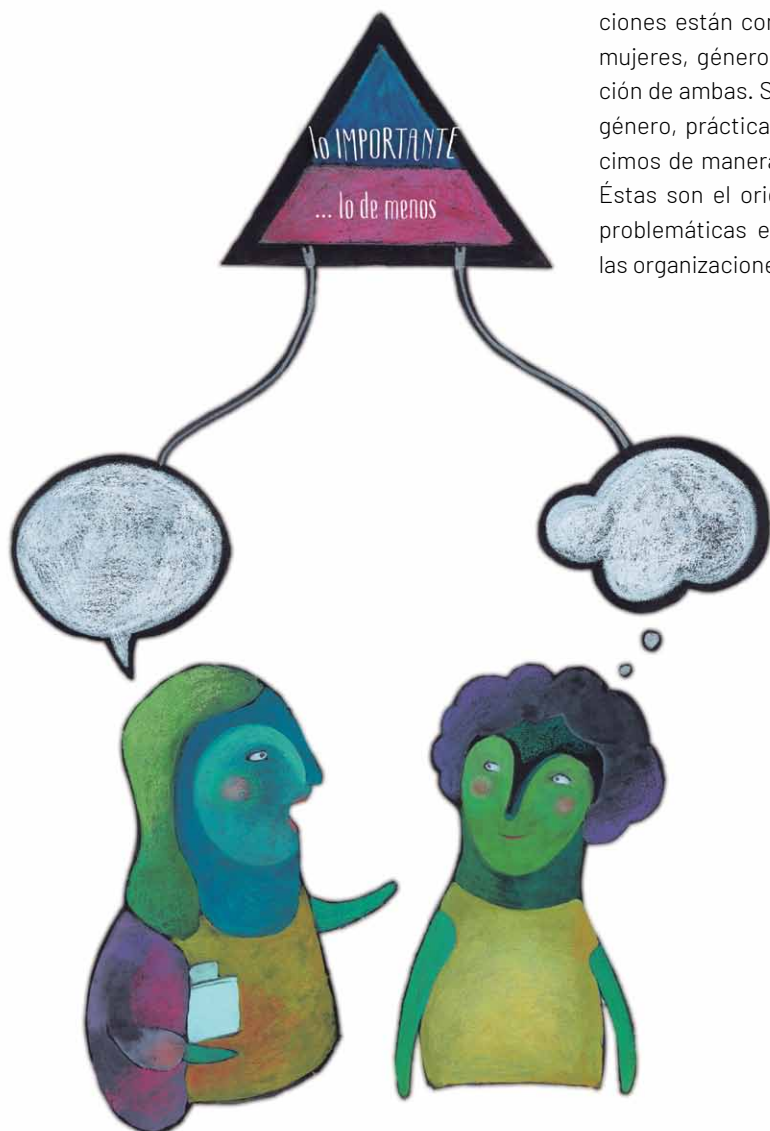
de mira lo que hacen, dicen, piensan y cómo justifican sus acciones quienes integran la organización. “Se trata, pues, de la construcción día a día del régimen de género imperante en una situación particular, que resulta coheren-

te y se basa en marcos materiales, normativos e ideológicos que limitan de forma real y efectiva las alternativas de acción disponibles”<sup>61</sup>.

Estas prácticas generizantes pueden ser conscientes porque “nacen de la apreciación de las expectativas, limitaciones y oportunidades que conlleva el ser considerada como una mujer o un hombre en un contexto dado”.

Supone hacer uso intencional del repertorio de acciones, comportamientos, mensajes hablados o corporales que son propios de cada cultura y que están fuertemente asociados, vía ESTEREOTIPOS relativos a lo masculino y femenino. Frente a éstas habría que considerar, asimismo, las prácticas inconscientes a través de las cuales simplemente se reproduce el statu quo BINARISTA desigual<sup>62</sup>.

Por tanto, no tiene importancia si las organizaciones están compuestas sólo por hombres, mujeres, género fluido o cualquier combinación de ambas. Siempre existen dinámicas de género, prácticas generizantes que reproducimos de manera consciente o inconsciente. Éstas son el origen de la DESIGUALDAD y sus problemáticas están presentes, también en las organizaciones de la ECONOMÍA SOLIDARIA.



## Procesos de cooptación y solidaridad inter-pares

*El acceso a puestos de responsabilidad se realiza, en muchas ocasiones, a través de un sistema de cooptación o red informal que no valora la destreza y capacidad objetiva, sino la adecuación del candidato o la candidata a un perfil preconcebido (Amparo Novo, Mercedes Cobo y Luis Gayoso)<sup>63</sup>.*

Es un hecho incuestionable que las mujeres tienen que superar múltiples barreras si quieren acceder y mantenerse en puestos de responsabilidad, es decir, puestos donde hay poder. Los ESTEREOTIPOS de género, menores oportunidades de desarrollo profesional, la precarización y menor estatus de los sectores de actividad y formación feminizados, etc. son algunos de los elementos que están detrás de estas dificultades. En el ámbito de la participación política se identifican tres de estos elementos que inciden de manera específica: la cooptación masculina, la falta de organización de las mujeres y la triple jornada a la que tienen que hacer frente (productiva, reproductiva y militante)<sup>64</sup>.

Los procesos de cooptación en una organización hacen referencia a completar vacantes a través de una votación o decisión que se toma a nivel interno. En esta decisión no es necesario el juicio externo de ningún miembro y se apuesta por la nominación que se lleva a cabo por los integrantes de una institución. En el caso de los hombres se suele identificar en las organizaciones ciertas lógicas de solidaridad inter-pares: hombres que apoyan la presencia de otros hombres en espacios de poder. Estos sistemas van en claro detrimento, no sólo del acceso de las mujeres a estas estructuras, sino de la democracia interna y de la diversidad en las organizaciones.

En el ámbito de la ECONOMÍA SOLIDARIA también observamos cierta infrarrepresentación de las mujeres según vamos ascendiendo en las estructuras de poder. La dificultad para incorporar a mujeres en juntas directivas, consejos rectores y órganos de representación es una cuestión histórica en el movimiento asociativo y de la ECONOMÍA SOLIDARIA, por lo menos, en nuestro entorno cercano. La Auditoría Social de REAS Euskadi identifica a lo largo de varios años una brecha entre mujeres y hombres en el acceso a los puestos políticos o de toma de decisiones, así como en su participación en la elaboración y aprobación de los planes de gestión y presupuestos, ambas herramientas nucleares en la gestión de una entidad.

Así, son menos las mujeres que llegan a los puestos clave de poder, después de haber vencido numerosas dificultades, y las que llegan habitualmente se ven presionadas a asumir el modelo de dirección y participación masculina o han sido seleccionadas precisamente por cumplirlo. En este sentido, promover que más mujeres participen en estos espacios, tal y como ahora están definidos, aunque puede tener una incidencia positiva en el cambio cultural de la organización, no supondrá una mejora en la DESIGUALDAD del impacto de sus intervenciones si se mantienen los valores y las formas de TRABAJO actuales.



# Sostenibilidad de la VIDA

SOCIAL

ECO

Economía solidaria



Economía feminista



Ecofeminismo



Economía ecológica



Economía de los cuidados

Interdependencia

Economías comunitarias

Organizaciones habitables

Trabajo







## 2. Propuestas transformadoras

*Decrecimiento*

*Ecodependencia*

## Sostenibilidad de la vida

*Por sostenibilidad de la vida nos referimos al sostenimiento de las condiciones de posibilidad de vidas que merecen la pena ser vividas (Amaia Pérez Orozco)<sup>65</sup>.*

El enfoque de la sostenibilidad de la vida nace de la crítica al concepto clásico del conflicto entre capital y TRABAJO presentado por el marxismo y que desde la ECONOMÍA FEMINISTA y el ECOFEMINISMO se redefine como un conflicto entre el capital y la vida. El concepto TRABAJO, entendido como empleo remunerado, ya fue deconstruido por la crítica de la ECONOMÍA FEMINISTA, al igual que, por parte de la ECONOMÍA ECOLÓGICA, se puso sobre la ecuación la amenaza a la vida que supone el propio modelo de crecimiento y de desarrollo económico capitalista. Y es que, como señala Yayo Herrero, “en las sociedades capitalistas aquello que produce beneficio económico es prioritario frente a lo que beneficia a las personas. Y muchas veces ambas cosas no coinciden”<sup>66</sup>.

De esta manera, este enfoque coloca la centralidad de la vida en todo proceso cultural, social, político y económico que la sustente, rechazando los objetivos del capitalismo basados en la acumulación del capital, la maximización de beneficios o la defensa de los intereses de determinadas élites, dadas sus nefastas consecuencias sociales y ambientales. Colocar la vida en el centro, por tanto, significa priorizar los procesos que aseguren el sostenimiento de la vida, desde el reconocimiento de las condicionalidades de nuestro ser interdependientes y ECODEPENDIENTES.

Esta definición, no cierra, como señala la propia Amaia Pérez Orozco en el artículo citado, dos interrogantes de gran importancia: qué tipo de vida es la que hay que sostener y a través de qué mecanismos podemos hacerlo. La primera pregunta hace referencia a la necesaria redefinición de conceptos como bienestar, prosperidad e incluso felicidad. Ciertamente, desde diferentes enfoques críticos ecosociales y feministas, así como desde paradigmas como el buen vivir, entre otros, se vienen aportando importantes reflexiones para la construcción de nuevas formas de ser y estar en el mundo. Y también desde las economías críticas heterodoxas y transformadoras se apuntan no pocas propuestas de cambios estructurales necesarios para colocar la sostenibilidad de la vida en el centro de todo proceso que nos conduzca a una transición postcapitalista.

Así, por ejemplo, desde la ECONOMÍA FEMINISTA, Cristina Carrasco<sup>67</sup> señala que necesitamos “una economía sostenible que trabaje para la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos, manteniendo la capacidad de reproducción de su mundo común social y natural (...), [colocando] la producción y el mercado al servicio de las comunidades y las personas”. Una definición de economía que coincide, también, con los principales rasgos definitorios de la ECONOMÍA SOLIDARIA.

# Economía solidaria

*Conjunto de prácticas socioeconómicas formales o informales, colectivas pero también individuales, que priorizan la satisfacción de las necesidades y las aspiraciones de sus miembros y/o de otras personas por encima del lucro. Cuando son colectivas, la propiedad también lo es y la gestión es democrática. Son independientes respecto a cualquier entidad pública y privada. Actúan orientadas por valores de equidad, solidaridad, sostenibilidad, participación, inclusión y compromiso con la comunidad. Son promotoras de cambio social (Jordi Garcia Jané)<sup>68</sup>.*

Desde el nacimiento del capitalismo moderno, han existido iniciativas que han surgido como respuesta a los problemas de desigualdad e injusticia, así como en contraposición al conjunto de consecuencias nocivas que el propio sistema generaba. A una parte de esas prácticas alternativas, se ha reconocido desde finales del siglo XIX con el nacimiento de las primeras cooperativas y mutuas, con el concepto de economía social. Iniciativas que, aun con diferentes concepciones y modalidades, comparten la primacía de la persona sobre el capital, la gestión participativa y democrática, la autonomía frente a otros agentes o el destino de los excedentes a servicios para sus participantes y/o para el interés general.

Precisamente en este desarrollo histórico de la economía social, cabe situar el surgimiento y desarrollo de la economía solidaria como un sub-espacio que cuenta con perfiles propios como concepto y como práctica diferenciada, así como movimiento social que ha ido adquiriendo un mayor protagonismo académico, social y económico. Así, “nace del tronco común de la economía social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Frente a la lógica del capital y la mercantilización, la economía solidaria persigue construir relaciones

de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria pone a las personas y su TRABAJO en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta<sup>69</sup>.

Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como un instrumento que contribuya al bienestar (o buen vivir) de las personas y a la mejora de su entorno social y natural. Concede a las personas, sus necesidades, capacidades y TRABAJO, así como a los procesos sociales y ambientales que aseguran la SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA, un valor por encima del capital y de su acumulación, a la vez que reivindica un modelo socioeconómico post capitalista redistributivo y equitativo.

Se trata, así mismo, de un movimiento –económico, social y político– plural y de dimensión internacional que, junto con otras redes y organizaciones sociales, tiene una vocación transformadora de la economía, la sociedad y el planeta.

## Economía feminista

*El movimiento feminista ha sido capaz de llenar de significado los vacíos y la falta de representación de la existencia femenina, y ha reconstruido una genealogía femenina que nos ha revelado la existencia de mujeres que nos precedieron en el afán común de hablar desde la propia experiencia para dar nuevo significado no solo a nuestra presencia en el mundo sino al mundo mismo (Marta Selva<sup>70</sup>, en Ana Bosch)<sup>71</sup>.*

*El feminismo se puede definir como una corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos (Mujeres en red)<sup>72</sup>.*

*Uno de los primeros pasos que emprendió, a finales de los años 1960, lo que ahora se conoce como economía feminista fue intentar incorporar al campo de la economía las tareas domésticas que realizan las mujeres y analizarlas como una forma de trabajo comparable al trabajo remunerado (Susan Himmelweit)<sup>73</sup>.*

La economía feminista puede definirse como una corriente del pensamiento económico heterodoxo, que abarca un conjunto de posicionamientos diversos con un tronco común. Así, parte de la crítica a las teorías económicas hegemónicas que han desvalorizado y, generalmente, ignorado los aportes realizados históricamente por las mujeres a la actividad económica. Aportes que han sido relegados al ámbito de lo no-económico –es decir, a la zona oscura que no es reconocida como creadora de valor-, a pesar de ser cruciales para la SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA de la especie humana y de la biosfera que nos acoge.

Y a partir de ahí hace propuestas que recuperan las vivencias femeninas previamente invisibilizadas, particularmente vinculadas con los TRABAJOS domésticos y de CUIDADOS, rompiendo las fronteras de la economía monetiza-

da y vinculada exclusivamente con el afán de lucro, eje principal de la economía ortodoxa.

La economía feminista, a partir del cuestionamiento del marco de análisis económico tradicional, resignifica los principales conceptos utilizados, desde el propio sujeto económico, pasando por el concepto de TRABAJO, bienestar, riqueza y desarrollo, entre otros. Y esto abre la posibilidad de visibilizar las relaciones socioeconómicas que tienen lugar entre las personas y en las comunidades desde un prisma más vital, a partir de lo que es crucial en su cotidianidad, siendo conscientes de la importancia de la INTERDEPENDENCIA, y la ECODEPENDENCIA humana. Esto supone que valores como la solidaridad y el apoyo mutuo se sitúen en el centro del análisis a favor de la SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA, con objeto de superar el conflicto capital-vida.



*Economía solidaria y feminista*



# Interdependencia

*Asumir la finitud del cuerpo, su vulnerabilidad y sus necesidades, es vital para comprender la esencia interdependiente de nuestra especie, para situar la reciprocidad, la cooperación, los vínculos y las relaciones como requisitos sin los cuales no puede existir humanidad (Yayo Herrero)<sup>74</sup>.*

Partimos de la constatación de que los seres humanos somos por naturaleza criaturas dependientes del colectivo social en el que nacemos y vivimos. Somos, pues, seres interdependientes durante toda nuestra vida, y en algunas fases de nuestras vidas esto es más fácilmente constatable debido a la cantidad de cuidados que requerimos, tanto en nuestra infancia, adolescencia, enfermedad o vejez. Nuestra supervivencia depende, por lo tanto, de la atención que nos prestan otras personas cercanas, y esto supone tiempo y mucha energía compartida.

En las sociedades patriarcales, son mayoritariamente las mujeres las que se han ocupado del TRABAJO de atención y cuidado de las personas, no porque tengan una mejor dotación natural para hacerlo, sino porque ese es el rol que

les impone la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. Este TRABAJO se realiza casi siempre en el espacio privado e invisible de los hogares y está organizado por las reglas de la institución familiar<sup>75</sup>.

No obstante, a pesar de toda su importancia, este vínculo ha sido minimizado y a veces marginado por las teorías económicas que se han basado en el individualismo metodológico y en la separación de las personas respecto a su medio social. Así, han obviado que una parte muy importante de nuestro comportamiento es una construcción social y, por lo tanto, es fundamental conocer los contextos en los que nos desenvolvemos para poder analizar las reglas de juego sociales, y las normas que influyen tanto en los acuerdos sociales, en los conflictos, como en los diversos intereses que existen, algunos más visibles y otros más sutiles u ocultos.

# Economía de los cuidados

*No existen los verbos en abstracto. Ni existen los cuidados separados de un tiempo y un lugar y unas circunstancias económicas, políticas y ecológicas (Belén Gopegi)<sup>76</sup>.*

Las personas vivimos en cuerpos, que envejecen, que enferman, que tienen que ser cuidados. En este sentido, la ECONOMÍA FEMINISTA ha hecho mucho hincapié en el análisis del papel que juegan los TRABAJOS de cuidados, particularmente los no remunerados, pero no solo, en nuestras vidas a lo largo del ciclo vital, y ha reflexionado sobre la importancia que estos tienen en nuestra calidad de vida. Así, definiendo que la naturaleza y el TRABAJO doméstico y de cuidados son los dos pilares básicos en los que se apoya el sistema económico actual, porque sin ellos el sistema se derrumbaría.

La ECONOMÍA FEMINISTA ha observado cómo los TRABAJOS domésticos y de cuidados se asignan generalmente a las mujeres, naturalizando esta relación, y desvalorizando su contribución a la reproducción social de las comunidades.

Cuando estos TRABAJOS son remunerados, el recurso a la contratación de mujeres inmigrantes o racializadas está en el origen de lo que se conoce como CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS, que puede entenderse como otra manifestación de la globalización actual, en este caso de los cuidados, sistemáticamente ignorada en los análisis económicos. Los eslabones que ligan las cadenas son las mujeres, principalmente provenientes de países empobrecidos, que se trasladan a cuidar y atender hogares del Norte y que muchas veces dejan a su hijos e hijas al cuidado de otras mujeres, bien de la familia, bien contratadas de manera precaria que a su vez han podido desplazarse en busca de oportunidades de empleo<sup>77</sup>.

En la formación de estas CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS han incidido dos crisis. Por una parte, las crisis de reproducción social en los países empobrecidos, que obligan a muchas mujeres y hombres a migrar en busca de unos ingresos que les permitan vivir en mejores condiciones materiales. Por otra parte, las denominadas CRISIS DE LOS CUIDADOS en los diversos Sures y Nortes globales, ya que en cada Sur hay un Norte y en cada Norte hay un Sur que se interrelacionan en las estructuras del poder hegemónico contemporáneo.

Ahora bien, en el Sur global ese fenómeno no está relacionado solo con las migraciones internacionales, sino con ciclos continuados de inmigración interna, altamente racializada. Es importante aclarar que sobre el Sur y Norte globales debemos ejercitar un análisis político y socioeconómico creativo, ya que los dibujos cartográficos no corresponden a las realidades del mundo. Es decir, sures y nortes se interrelacionan en las dinámicas del poder; y los sures en referencia son los lugares donde otros conocimientos son forjados a partir de la marginalización y sufrimiento humanos y de las resistencias al SEXISMO, al racismo, a los colonialismos y al capitalismo<sup>78</sup>.

En la ECONOMÍA SOLIDARIA somos conscientes de la importancia de los cruces entre el sur y el norte global, y entre sus propuestas cada vez adquieren mayor importancia las prácticas que intentan superar el SEXISMO y el racismo que perviven en nuestras sociedades.

# Trabajo

*Desde REAS Euskadi hablamos de trabajos en plural, esto es, de todas las actividades humanas que hacen posible que la vida se sostenga, se reproduzca diaria y generacionalmente y sea tratada con cuidado. Así, los cuidados y lo relacional se sitúan en el centro y son, por tanto, un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los estados. Desde esta concepción, reivindicamos el empleo como un espacio para el desarrollo de las capacidades de las personas que deben ponerse al servicio de las necesidades de la comunidad y de la población en general. Un empleo basado en la cooperación y en el derecho a participar en los medios de producción y en la toma de decisiones relevantes y desde la responsabilidad de producir bienes y servicios de forma sostenible, con condiciones laborales dignas y relaciones productivas y comerciales justas (ekoSolFem, REAS Euskadi)<sup>79</sup>.*

Somos herederas de una conceptualización del término trabajo que se ha ido construyendo desde los inicios de la industrialización y que identifica el trabajo con el empleo, es decir, con toda actividad que se desarrolla en el mercado. Así, deja fuera de esa definición todas aquellas otras actividades humanas que no se realizan a cambio de dinero o en el marco de una relación contractual. Esta identificación entre trabajo y empleo, lejos de ser algo natural ha sido el resultado de un complejo proceso que guarda relación con la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO y con el modo en que, desde la economía teórica, se ha ido definiendo el término.

La ECONOMÍA FEMINISTA ha sido pionera en sacar a la luz trabajos invisibilizados por la disciplina económica (reproductivo, doméstico, de CUIDADOS, comunitario, etc.), que han sido históricamente asignados a las mujeres, realizados de manera gratuita o mal pagada, pero

que son imprescindibles para el funcionamiento de la economía, el CUIDADO de la vida y la generación de bienestar.

Diferenciamos, por tanto, entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado y que han sido generalmente clasificados como productivo y reproductivo respectivamente (trabajo doméstico o de CUIDADOS). Dos espacios culturalmente sexuados (productivo/remunerado-masculino, reproductivo/no remunerado-femenino) que tienen una relación jerárquica entre sí que nos lleva a entender lo productivo como motor y lo reproductivo como lo que acompaña. Así, “los CUIDADOS son aquellos trabajos que reparan el daño hecho por los mercados y hacen todo lo demás necesario para que la vida salga adelante”<sup>80</sup> en el marco de un sistema económico donde la vida está amenazada.

## Economía ecológica

*El crecimiento económico que el modelo masculino de progreso ha vendido es el crecimiento del dinero y del capital sobre la base de la destrucción de otros tipos de riqueza como la producida por la naturaleza y las mujeres (Vandana Shiva)<sup>81</sup>.*

La economía ecológica es una ciencia que estudia la viabilidad, en términos de sostenibilidad, del modelo económico a través del análisis de los flujos materiales, energía y residuos que necesita<sup>82</sup>. Se trata de un campo de estudio que plantea como idea fundamental la dependencia insoslayable que, como especie humana, tenemos de la naturaleza al reconocer el hecho de que todo lo que necesitamos para sostener la vida procede de ella, lo que nos configura como seres profundamente ECODEPENDIENTES<sup>83</sup>.

Por tanto, la economía ecológica estudia las relaciones entre el sistema natural (la biosfera) y los subsistemas social y económico que se desarrollan en su seno, subrayando la inviabilidad del crecimiento económico continuo en el marco de los límites físicos y biológicos del planeta. Llama, por tanto, la atención “sobre el conflicto que existe entre un planeta Tierra con recursos limitados y finitos y un sistema socioeconómico que se basa en la expansión continua y que crece impulsado por la dinámica de la acumulación”<sup>84</sup>. La explotación de la naturaleza en el marco del sistema capi-

talista responde a una lógica de dominación y desvalorización de la vida en su conjunto.

El resultado de ese “crecimiento” económico es a la vez que irreal, profundamente desigual, ya que es físicamente imposible que todas las sociedades vivan al mismo ritmo de consumo y extracción<sup>85</sup>. En este sentido, la economía ecológica ha desarrollado un indicador de sostenibilidad de carácter biofísico, la huella ecológica, que se ha consolidado a nivel internacional y que calcula el total de superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano o ciudadana media de una determinada comunidad humana, así como la necesaria para absorber las emisiones que genera, independientemente de la localización de estas superficies<sup>86</sup>. A partir de este indicador es que se ha podido visibilizar de forma muy concreta la magnitud del costo medioambiental y del desequilibrio social que conlleva el modelo actual ya que como señala Yayo Herrero “si el conjunto de toda la población consumiera igual que un español medio harían falta entre 3 y 4 planetas. Si lo extrapolamos a países

como Estados Unidos, necesitaríamos entre 5 y 7 planetas”.

La economía ecológica propone entonces mutar hacia una cultura de sostenibilidad, a partir de la reducción radical de la extracción de energía y materiales, así como de la generación de residuos hasta ajustarse a los límites de la biosfera. Esta corriente promueve una economía en concordancia con los ritmos

de la naturaleza en donde se produzca lo necesario para una forma de vida justa y que se base mayoritariamente en recursos renovables y cercanos. Esto exigirá obligatoriamente un nuevo ordenamiento territorial, como es el imponer mercados locales y regionales con circuitos cortos de comercialización, a la vez que un cambio radical de paradigma social en su relación con la producción, el consumo y los CUIDADOS.

## Ecodependencia

*Los seres humanos obtenemos lo que precisamos para estar vivos de la naturaleza: alimento, agua, cobijo, energía, minerales... Por ello, decimos que somos ecodependientes. La dependencia material de la naturaleza nos lleva directamente a tomar conciencia de los límites físicos de nuestro planeta tierra. Existen límites en las posibilidades de extracción de minerales de la corteza terrestre, en las tasas de regeneración de los ciclos naturales y en los sumideros del planeta (Yayo Herrero)<sup>87</sup>.*

Las personas no solo somos interdependientes en un sentido social, sino que la vida depende y ha dependido siempre de la naturaleza, y sostener la vida significa mantener esa relación de INTERDEPENDENCIA de nuestras sociedades con la naturaleza<sup>88</sup>. Somos, pues, seres absolutamente ecodependientes porque todos los bienes y recursos que utilizamos para todas nuestras actividades vitales salen de la naturaleza, de la que formamos parte. Somos naturaleza. Y eso significa que debemos asumir que pertenecemos a un entorno biofísico que tiene límites. En definitiva, vivi-

mos en y de la naturaleza y si queremos sobrevivir como especie tenemos que cuidarla.

La ECONOMÍA SOLIDARIA asume esta ecodependencia y plantea como uno de sus principios rectores la sostenibilidad ambiental<sup>89</sup>, en el que subraya la relación de toda actividad productiva y económica con la naturaleza. Se resalta la necesidad de una buena relación con ella -ya que es fuente de riqueza y de salud- y considera imprescindible la evaluación permanente del impacto ambiental de nuestras actividades (huella ecológica). Por ello, defiende una economía respetuosa con la naturaleza<sup>90</sup>.

## Decrecimiento

*El decrecimiento es, primordialmente, una crítica a la economía del crecimiento. Reclama la descolonización del debate público hoy acaparado por el lenguaje economicista y defiende la abolición del crecimiento económico como objetivo social. Además, representa una dirección deseada, en la que las sociedades consumirán menos recursos y se organizarán y vivirán de modo distinto a los actuales (Giorgos Kallis, Federico Demaria y Giacomo D'Alisa)<sup>91</sup>.*

La teoría del decrecimiento nace del reconocimiento de los límites ambientales y sociales de la economía capitalista que, entre otros de sus pilares básicos, sitúa la sobreproducción y el sobreconsumo como mecanismo de crecimiento y modelo de desarrollo económico.

El origen del término se sitúa en el pensamiento de la ecología política en los años 70 y en su posterior eclosión en los 90. Los estudios sobre la biocapacidad y los límites del planeta son cada vez más concluyentes sobre la imposibilidad de mantener un ritmo de producción y consumo insostenible y no genera-

lizable al conjunto de habitantes del planeta. Su finitud se ve reflejada en los impactos en la pérdida de biodiversidad, de superficies cultivables, de agua dulce, así como en el agotamiento de fuentes de energía, el aumento del calentamiento global, o la huella ecológica que indica que vivimos como si tuviésemos 1,7 planetas Tierra a nuestra disposición<sup>92</sup>.

Serge Latouche, teórico y divulgador del decrecimiento, definió una serie de criterios básicos de esta teoría que resumió en las "8 R": reevaluar los valores imperantes y sustituirlos por otros de cooperación, reconceptualizar el



estilo de vida actual, reestructurar los sistemas de producción y las relaciones sociales, relocalizar la producción y reducir los circuitos comerciales, redistribuir la riqueza, reducir el consumo, simplificando el estilo de vida, reutilizar y reciclar, alargando el ciclo de vida de los productos<sup>93</sup>.

Las propuestas del decrecimiento, además de plantear cambios económicos estructurales radicales y urgentes, conectan también con la necesidad de (re)construir sociedades resilientes ante la actual situación de emergencia social y ambiental, proponiendo nuevas formas de vida y organización basadas, entre otros aspectos, en

el reconocimiento y la gestión colectiva de los bienes comunes, el impulso de nuevas formas de convivencia, el cultivo de la simplicidad o la centralidad de los CUIDADOS.

Precisamente, en la crítica al papel central que ocupa la economía productiva, así como en el reconocimiento de la necesidad de reconsiderar el papel y la gestión de los CUIDADOS, es donde se establece la conexión entre decrecimiento y ECONOMÍA FEMINISTA, al igual que con la ECONOMÍA SOLIDARIA comparte la cooperativización de las actividades económicas o el impulso de las denominadas ECONOMÍAS COMUNITARIAS.

## Ecofeminismo

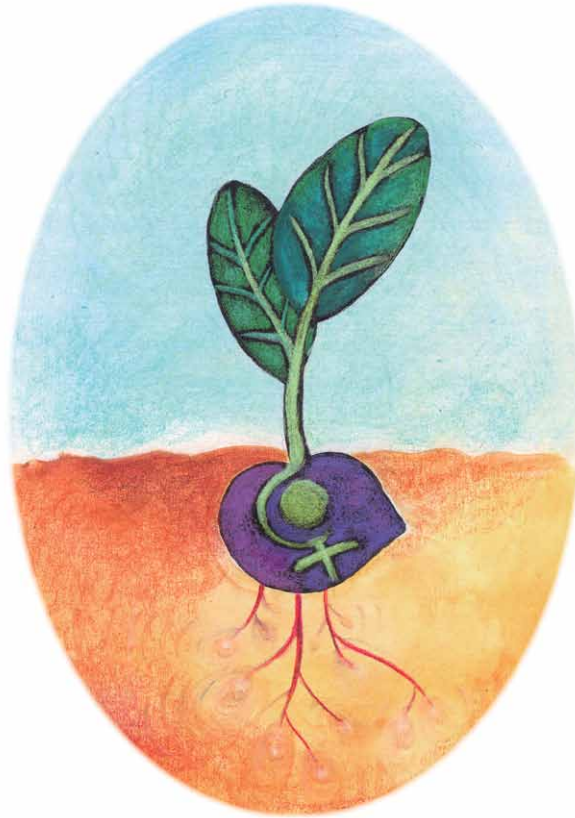
*Somos eco e interdependientes. La vida de las personas tiene dos insoslayables dependencias: las que las personas tienen de la naturaleza y, a la vez, la que tenemos de otras personas (Yayo Herrero)*<sup>94</sup>.

El ecofeminismo, como movimiento social crítico al sistema económico dominante, surgió a mediados de la década de los 70 del siglo XX, dentro de la ola del feminismo que había resurgido en los 60 y del movimiento ecologista de la época.

En palabras de Mary Mellor, el ecofeminismo es "un movimiento que busca una conexión entre la explotación y degradación del mundo natural y la subordinación y opresión de las mujeres"<sup>95</sup>. Como tal, ha tomado elementos del movimiento ecologista y del feminista, suponiendo para ambos un desafío. Para Vandana Shiva, el ecofeminismo es una filosofía y práctica feminista que nace de la convicción

de que el sistema "se constituyó, se ha constituido y se mantiene por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos 'extranjeros' y de sus tierras, y de la naturaleza"<sup>96</sup> y considera la subordinación de las mujeres y la explotación de la naturaleza como dos caras de la misma moneda: la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios económicos.

Así, desde el ecofeminismo se plantea la necesidad de visibilizar las articulaciones y las simetrías entre la explotación de lo que se ha convenido llamar la naturaleza y la dominación de las mujeres. Las ecofeministas tienden a ver el mundo natural, incluida la humanidad, inter-



conectado e interdependiente, e insertan en sus análisis sobre las crisis ecológicas el papel que juega la DESIGUALDAD de género, ya que los hombres y las mujeres suelen mantener una relación diferente con el mundo natural.

Hoy el ecofeminismo es plural, comparte voces críticas y diversas que proporcionan miradas múltiples hacia las realidades del mundo. Pero las distintas perspectivas teóricas convergen en la necesidad de compartir la vida humana y no humana en el planeta. Las ecofeministas defienden que la indivisibilidad e INTERDEPENDENCIA de la vida en todas sus manifestaciones/ formas y que la dignidad, la justicia cognitiva y una ética socioeconómica y política pasa por la lucha política anti-patriarcal. Es importante

resaltar que las ecofeministas comprenden la tierra como la matriz en la que están asentadas las condiciones vitales de la existencia, y no la que se reduce al paisaje o recurso de transacción mercantil.

La ECONOMÍA SOLIDARIA se une a estas propuestas que pretenden, básicamente, hacer frente a la visión que se ha ido generalizando con la expansión del capitalismo que ha creado el mito de que el ser humano podía controlar totalmente la naturaleza, por lo que ésta pasó a ser considerada un factor de producción más (la tierra y sus componentes pasaron a ser recursos naturales explotables) y por lo tanto privatizable, comerciable y al servicio de los intereses del capital (Polanyi, 2003)<sup>97</sup>.

## Economías comunitarias

*Nos referimos a todas esas articulaciones colectivas donde se busca satisfacer necesidades y donde, generalmente, el peso del trabajo voluntario es primordial y el acceso no es tanto el pago como la pertenencia y participación en una comunidad o grupo (...). De alguna manera es también parte de la economía social y solidaria y está estrechamente ligada a las economías de los cuidados (Alvaro Porro)<sup>98</sup>.*

Existen una diversidad de iniciativas que tratan de resolver necesidades y reforzar los vínculos comunitarios a través de la colaboración y la articulación colectiva de la ciudadanía de un barrio o territorio concreto. Parten de la importancia que el apoyo mutuo, la autoorganización comunitaria y el TRABAJO voluntario pueden tener a la hora de satisfacer necesidades sin la intermediación del mercado.

Son las llamadas economías comunitarias que, para la ECONOMÍA FEMINISTA y para la ECONOMÍA SOLIDARIA, son iniciativas económicas alternativas, a pesar de que la economía convencional no las considera como tales, ya que no pasan por el mercado capitalista, al igual que las tareas relacionadas con la reproducción de la vida. De esta manera, se propone un concep-

to ampliado de la economía, colocando nuevamente la satisfacción de necesidades y el aumento del bienestar de las personas y comunidades en el centro de la actividad económica.

Se trata de prácticas que construyen comunidad. Frente a la lógica capitalista del individualismo, la competencia y la desconfianza mutua, se reivindica el papel de la colaboración, la gratuidad y el establecimiento de relaciones cooperativas entre las personas. La autogestión se abre paso a través de la autoorganización social y se convierte en un ejercicio de construcción de bienes comunes.

Se incluyen en estas prácticas, iniciativas que basadas en el intercambio no mercantilizado, como son los "bancos del tiempo", "mercados o ferias del trueque", "tiendas gratis", redes de inter-

cambio de espacios y recursos entre colectivos, “bancos de las cosas” donde se pueden encontrar herramientas u otros utensilios de uso comunitario, redes de intercambio de semillas, de conocimiento o de recursos tecnológicos, etc.

Por otro lado, cabe citar las llamadas “monedas sociales” (o locales, complementarias, comunitarias...). Se basan en un sistema de intercambio de productos y servicios utilizando una moneda diferente a la de curso legal. Persiguen reforzar la economía local de un territorio, los intercambios en una red determinada, o la vinculación del consumo a concretos valores alternativos (ecología, feminismo, culturas y lenguas minorizadas...).

En el ámbito educativo y de CUIDADOS, también encontramos iniciativas como los “grupos de

crianza”, formados por personas que se agrupan para compartir aspectos de la crianza, los “grupos de lactancia” de apoyo mutuo tras el parto y la etapa de lactancia, experiencias educativas alternativas a las formales, grupos de apoyo mutuo de personas cuidadoras de mayores, etc.

En el sector de la alimentación se sitúan los grupos de consumo de productos locales y ecológicos, los supermercados cooperativos, los huertos urbanos, etc.

Y, finalmente, podemos incluir en este ámbito de las economías comunitarias, otras iniciativas colaborativas: compartir coche, compartir viviendas, producción colaborativa en el ámbito de las nuevas tecnologías, cooperativas y ateneos culturales, etc.<sup>99</sup>.





## Organizaciones habitables

*Concepto que nace de la economía solidaria y que se refiere a organizaciones construidas desde miradas no patriarcales. Organizaciones abiertas, flexibles, diversas, democráticas; basadas en liderazgos cooperativos; que impulsan la participación y ponen atención no sólo en los resultados, sino también, o sobre todo, en los procesos y en las relaciones. Organizaciones que revisan y piensan críticamente sus formas de hacer y que en sus balances y auditorías incorporan criterios solidarios y de impacto social (Bizigarri, REAS Euskadi)<sup>100</sup>.*

Este concepto, todavía en construcción, tiene un vínculo claro con cuestiones conectadas con lo que para REAS Euskadi y la ECONOMÍA SOLIDARIA se ha convertido en un elemento central de su acción: cómo construir economías al servicio de la vida y no del capital y del lucro, o cómo colocar la vida en el centro de nuestras prácticas y organizaciones<sup>101</sup>. Entendemos que esto pasa, necesariamente, por construir organizaciones, estructuras, formas de funcionamiento... habitables para mujeres y hombres. Organizaciones construidas desde miradas no patriarcales y que coloquen en el centro de su hacer esas otras formas más so-

lidarias, la equidad y la justicia para hombres y mujeres.

Bizigarri, proceso de CAMBIO ORGANIZACIONAL pro-equidad de género de REAS Euskadi, está suponiendo dar pasos en la definición de este concepto. Así, frente a miradas más tradicionales o hegemónicas de las organizaciones, en Bizigarri hemos identificado la necesidad de avanzar hacia organizaciones que se definan con valores como la CORRESPONSABILIDAD; la colaboración; la atención y el vínculo entre lo personal y lo colectivo y las formas alternativas de pensar el TRABAJO y los CUIDADOS.



Deconstruir

Sororidad

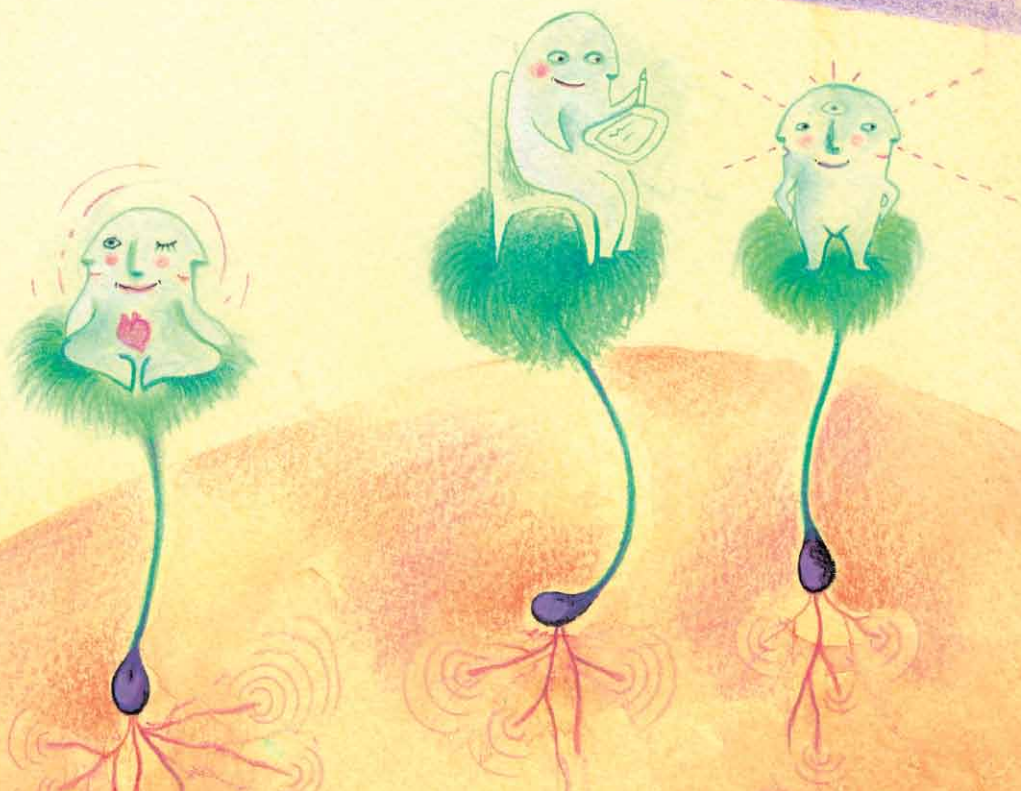
Lo personal  
es político





# 3. Medios para avanzar en la construcción de vidas sostenibles

## INTERSECCIONALIDAD



## Deconstruir

*Ejercicio de evaluación personal en el que la persona se esfuerza por desaprender, identificar y eliminar las actitudes machistas a las que ha estado expuesta toda la vida (Beatriz Serrano)<sup>102</sup>.*

La deconstrucción es el proceso a través del cual una persona se dispone a identificar para desaprender y corregir las actitudes, conductas, pensamientos y puntos de vista que como consecuencia de haber sido socializada en un contexto HETEROPATRIARCAL tienen una carga MACHISTA muy fuerte. A través de la deconstrucción se pretende cuestionar los valores PATRIARCALES adquiridos (potencia viril, individualismo, competitividad, paternalismo, etc.), identificar los MICROMACHISMOS históricamente naturalizados y analizar los conceptos inscritos en cada género como hegemónicos

y universales. Es una herramienta de carácter cognitivo en constante evolución, ya que no tiene un resultado específico, sino que es un proceso de cambio individual y colectivo sin límites, dado que "nunca seremos lo suficientemente conscientes de todos los ejes PATRIARCALES que nos atraviesan"<sup>103</sup>.

La ECONOMÍA SOLIDARIA trabaja por la deconstrucción de los conceptos, prácticas y valores propios del CAPITALISMO HETEROPATRIARCAL inscritos en sus organizaciones, a través de las prácticas que promueve.

## Lo personal es político

*El descontento de las mujeres no es el lamento neurótico de los inadaptados, sino una respuesta a una estructura social en la que las mujeres son sistemáticamente dominadas, explotadas y oprimidas (Heidi Hartmann)<sup>104</sup>.*

También denominado “lo privado es político” es un argumento político utilizado en la segunda ola del feminismo. Esta frase busca poner de relieve las conexiones entre la experiencia personal y las grandes estructuras sociales y políticas, esto es, la conexión entre la vivencia personal de las mujeres y su subordinación como mujeres en un sistema PATRIARCAL. En general, implica una apertura de los asuntos “privados” o “sociales” a la discusión o análisis político y una explicación de la naturaleza sistémica de la opresión de las mujeres.

Significa ver cada acción con un significado público potencial y entender que hay una relación estrecha y dinámica entre las esferas pública y privada. Esto nos permite, además, ampliar el análisis sobre el poder a aquellos espacios en donde tradicionalmente no se han hecho estas reflexiones. “Por ejemplo, nos ayuda a entender que la VIOLENCIA en la pareja contra las mujeres es tan política como la tortura y que tiene la idéntica función de mantener el statu quo. Es decir, entendemos que la VIOLENCIA le sirve al PATRIARCADO para mantenernos a todas las mujeres subordinadas y oprimidas, aunque de distinta manera<sup>105</sup>. Sitúa, por tanto, las discriminaciones, exclusiones y VIOLENCIAS que sufren las mujeres como vivencias personales producto de un sistema que deshumaniza a todas las mujeres y no como un problema individual que solo concierne a las afectadas directamente. Se trata, entonces, de un problema político que requiere de soluciones políticas.

La ECONOMÍA FEMINISTA trae al debate y la práctica de la ECONOMÍA SOLIDARIA dimensiones inherentes a la economía capitalista: la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO y la separación entre producción y reproducción<sup>106</sup> y ha situado en la agenda de temas considerados de la esfera privada como son la VIOLENCIA MACHISTA o la CRISIS DE LOS CUIDADOS.

La ECONOMÍA SOLIDARIA ofrece un espacio de práctica económica alternativa en el que desarrollar las propuestas teóricas de la ECONOMÍA FEMINISTA. Un laboratorio donde experimentar nuevas formas de hacer y que tiene un enorme potencial para favorecer el acceso de las mujeres a TRABAJOS remunerados dignos, formas de organización menos jerárquica y más flexibilidad en la organización del TRABAJO. Sin embargo, si no transformamos nuestras estructuras que, aunque más horizontales y menos jerárquicas, se sustentan todavía en relaciones HETEROPATRIARCALES y generacionales y si no intervenimos en el ámbito privado asumiendo la responsabilidad que hombres y mujeres tenemos en sostener la vida, todo este potencial puede convertirse en una trampa para las mujeres. Y es que la ECONOMÍA SOLIDARIA puede convertirse en un espacio que atienda las NECESIDADES PRÁCTICAS de las mujeres y les ofrezca mejores y más cómodos espacios para trabajar y combinar sus dobles y triples jornadas, pero sin capacidad de transformación de las RELACIONES DE PODER y DESIGUALDAD entre mujeres y hombres.

# Interseccionalidad

*Múltiples formas de opresión se conectan para formar una “matriz de dominación”; así como las identidades se superponen, también lo hacen las jerarquías por las cuales se mantiene el desequilibrio estructural de poder (Patricia Hill Collins)<sup>107</sup>.*

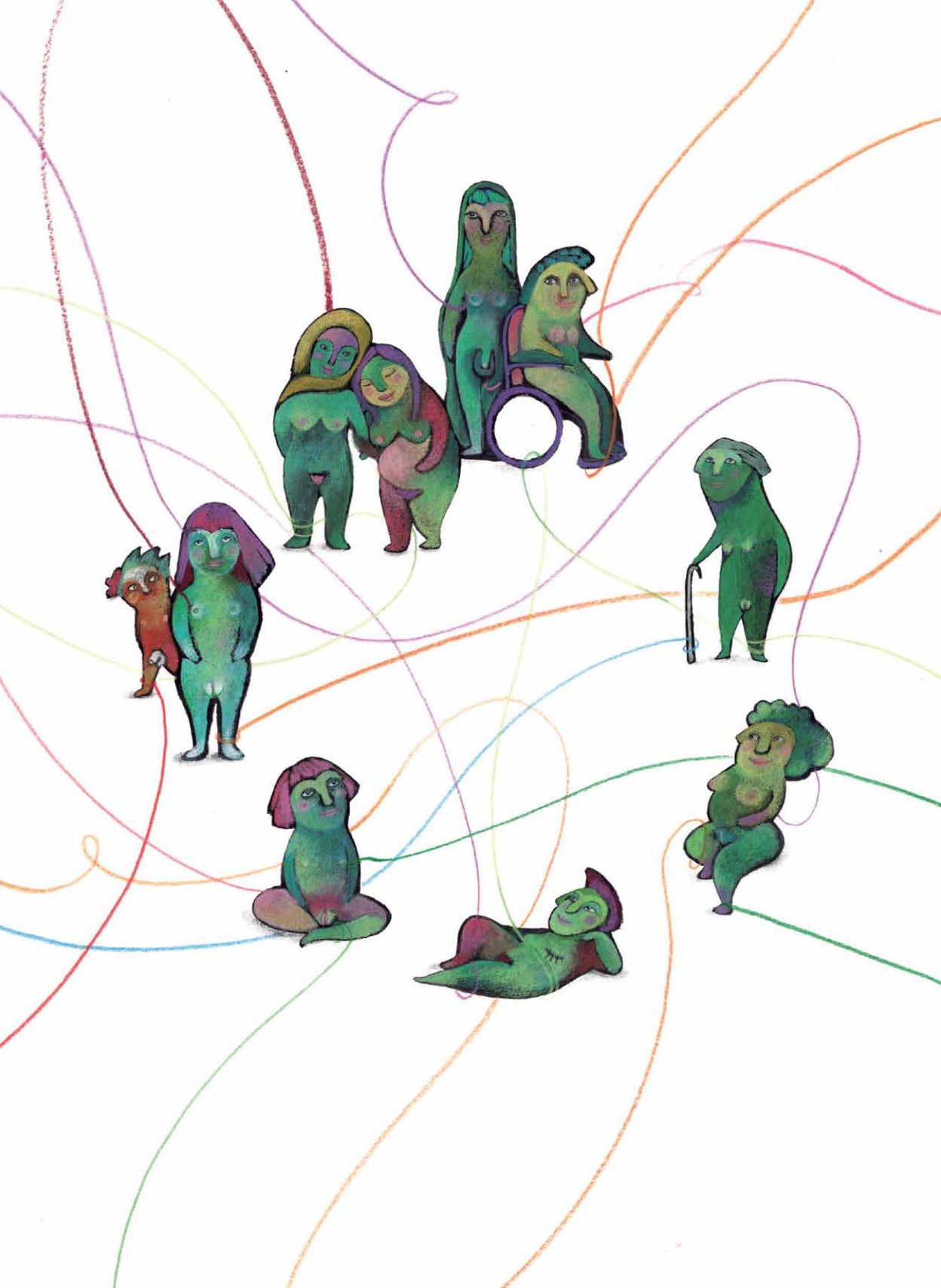
La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a configurar experiencias únicas de opresión y privilegio. Se emplea en el campo de las Ciencias Sociales para determinar que los clásicos modelos de opresión en nuestras sociedades, tales como el MACHISMO, el racismo, homofobia, clasismo o capacitismo<sup>108</sup> no actúan independientemente unos de otros. Estos modelos interactúan creando sistemas de opresión complejos.

Este concepto lo acuñó en 1989 Kimberlé Williams Crenshaw<sup>109</sup>, definiéndolo como el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Por ejemplo ¿es idéntica la experiencia de dos mujeres negras por el hecho de tener el mismo color de piel? Evidentemente no, y es que poco tendrá que ver la situación de una académica negra, heterosexual, residente en un barrio de clase alta de California con la otra mujer negra, lesbiana, migrada en Euskal Herria y en situación administrativa irregular. La interseccionalidad nos sirve como estrategia para vincular las bases de la discriminación con el entorno social, económico, político y legal que alimenta la discriminación y que estructura las vivencias de la opresión y del privilegio. En suma, pone

de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy diversos al entrecruzarse entre ellas.

Por ello, el objetivo del análisis interseccional es descubrir estas identidades y analizar las discriminaciones derivadas de sus combinaciones. Es decir, se trata de una perspectiva de análisis de género múltiple, y que no generaliza las discriminaciones para el conjunto de las mujeres tratado como un colectivo, sino que trata las individualidades y particularidades de cada identidad. Por ello, no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes<sup>110</sup>.

La ECONOMÍA FEMINISTA propone poner en el centro de los análisis económicos las discriminaciones seculares que las mujeres han padecido a lo largo de la historia en los diversos sistemas económicos ANDROCÉNTRICOS que conocemos. Esta cuestión se vincula fácilmente con el principio de equidad que la ECONOMÍA SOLIDARIA defiende en la construcción de relaciones socioeconómicas entre las personas y los pueblos. “Esto implica que las prácticas solidarias deben tener en cuenta esta superposición de DESIGUALDADES que complejizan las identidades, condiciones de vida y posiciones de mujeres y hombres en el sistema socioeconómico”<sup>111</sup>.





## Sororidad

*Nos enseñaron a ser rivales, pero decidimos ser aliadas*<sup>112</sup>.

Sororidad<sup>113</sup> es el término acuñado desde el movimiento feminista para hacer referencia a una “propuesta política” que implica actuar de forma opuesta al modelo de competitividad entre mujeres establecido por el CAPITALISMO HETEROPATRIARCAL. La sororidad es la hermandad entre mujeres que se da a través de un pacto político/feminista en el que cada mujer le reconoce a todas las otras su autoridad y todas nos reconocemos como interlocutoras y como igualmente diferentes. Está basado en el principio de equivalencia humana que incluye el principio de reciprocidad de las diferencias humanas<sup>114</sup>.

Propone, por tanto, la alianza entre mujeres, la cooperación y la empatía, creando redes para cambiar las estructuras de poder. Tiene un ca-

rácter transformador al reconocer que el sistema capitalista se ha servido de la lógica de competitividad femenina logrando la división entre ellas y concediéndoles así mayor poder a los hombres.

La ECONOMÍA SOLIDARIA actúa en la misma línea al promover lógicas organizacionales de intercooperación, reciprocidad y de TRABAJO colectivo en contraposición al individualismo capitalista que fomenta la competencia persiguiendo el beneficio propio por sobre el bien común. Se podría decir que la “solidaridad” es a la ECONOMÍA SOLIDARIA lo que la sororidad es al feminismo, una forma de práctica transformadora que promueve alianzas para lograr un cambio radical.

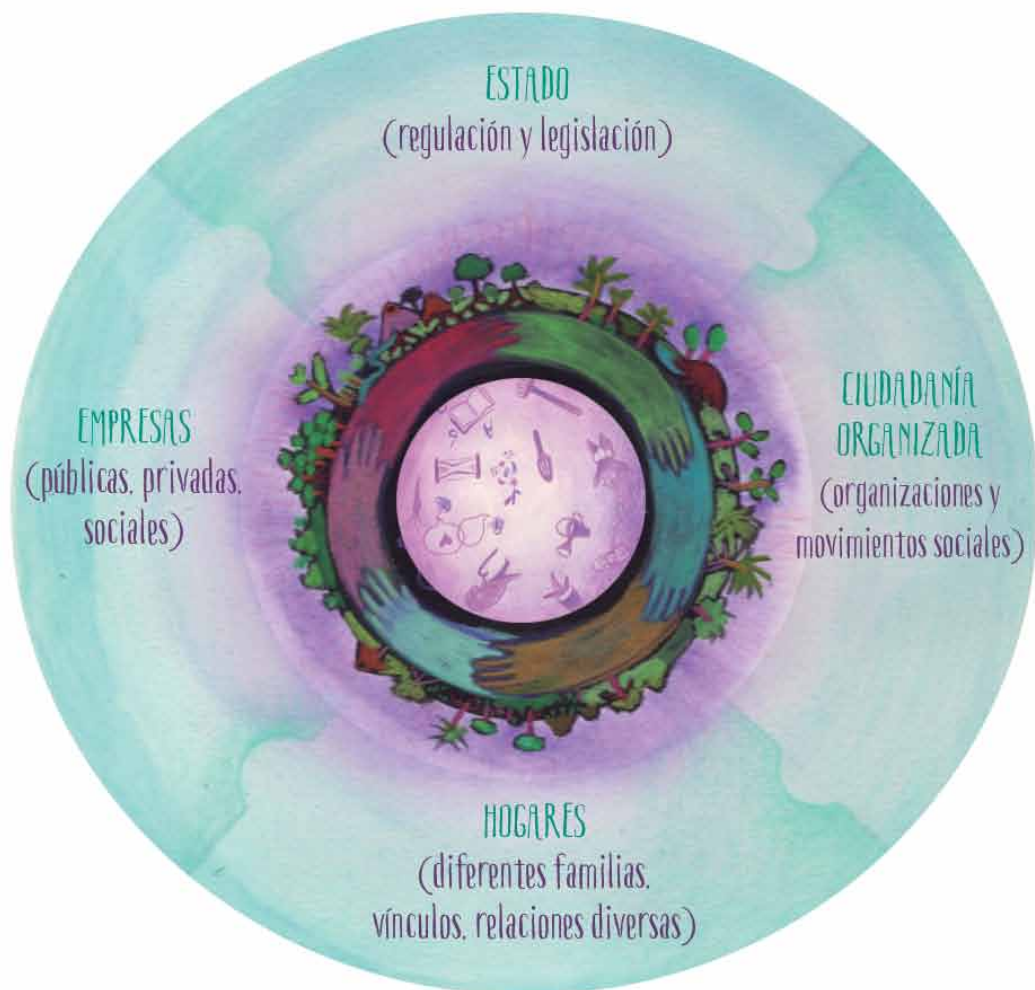
## Corresponsabilidad

*Entendemos la corresponsabilidad como la asunción equitativa, entre hombres, mujeres y personas no binarias, así como entre las personas y los distintos agentes de la sociedad, de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados a los cuidados y a la atención de las necesidades de la vida desde una visión comunitaria (MARES Madrid)*<sup>115</sup>.

Se trata de un término utilizado para referirse a la responsabilidad compartida entre dos o más personas, donde las obligaciones o compromisos no recaen en una sola. Comúnmente se utiliza el término para visibilizar y denunciar la responsabilidad que históricamente se le ha otorgado en ex-

clusividad a las mujeres en las tareas de CUIDADOS y el hogar en el seno de una familia o en el ámbito privado. Avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad implica superar este desequilibrio y hacer responsables también a los hombres e instituciones de dichos TRABAJOS.

## REPARTO DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS CUIDADOS<sup>116</sup>



La ECONOMÍA SOLIDARIA asume la INTERDEPENDENCIA y la ECODEPENDENCIA como bases materiales de nuestra supervivencia y, por tanto, la importancia de los CUIDADOS para la sostenibilidad de nuestras vidas, entendiéndolos como un derecho y no como un privilegio. Para asegurar el derecho a ser cuidadas, la responsabilidad de cuidar debe ser compartida por el conjunto de la sociedad, esto es lo que llamamos organización social de los CUIDADOS.

Desde las empresas, organizaciones y redes de la ECONOMÍA SOLIDARIA se pretende contri-

buir a la organización social de los CUIDADOS desarrollando prácticas corresponsables con la SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA en su sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta que hay una dimensión de cuidado del entorno ambiental, ecológico y comunitario. Así mismo, el desarrollo de prácticas corresponsables con el sostenimiento de la vida debe plantearse desde el criterio de INTERDEPENDENCIA, esto es, visibilizando las alianzas y recursos que deben establecerse con el resto de los agentes implicados (instituciones públicas, ciudadanía organizada, hogares y red comunitaria).

## Capacidad de agencia

*La agencia es la capacidad de actuar, de interactuar y de generar espacios de creatividad liberadora, que poseemos las personas y las entidades, cuando unimos voluntades y acciones a favor de la construcción de una organización socio económica más equitativa y radicalmente democrática<sup>117</sup>.*

La agencia es, por lo tanto, la capacidad de las personas de interactuar con sus contextos históricos y situaciones concretas a partir de actuaciones dirigidas hacia una meta de transformación sociocultural y/o contextual, y que no siempre tienen por qué ser conscientes e intencionadas<sup>118</sup>. Esta capacidad también puede ser colectiva, ya que "la agencia entraña la habilidad para coordinar algunas acciones con otras personas y contra otras, para formar proyectos colectivos, para persuadir, para coaccionar"<sup>119</sup>.

La agencia es una cualidad que caracteriza a la ECONOMÍA SOLIDARIA y a su construcción desde

los feminismos y las propuestas ecologistas. Contribuye a expresar la fuerza colectiva que tenemos cuando unimos proyectos e interiorizamos que realmente podemos transformar el mundo en el que vivimos a partir de los cambios en nuestros lugares de percepción, enunciación y de vivencia individual y colectiva.

La capacidad de agencia es el impulso a la acción que tenemos las personas y las organizaciones. Y puede ser entendida como una forma de resistencia colectiva y como un desafío a la manera en la que se ha repartido el poder en la sociedad. Se expresa como un espacio de aparición de los cuerpos que re-



claman la necesidad del apoyo de las redes de sustento y cuidado y el de las infraestructuras materiales que nos cobijen<sup>120</sup>.

El concepto de agencia se apoya sobre dos ideas claves: que las acciones están dirigidas a conseguir proyectos propios o colectivos, y que todas las RELACIONES DE PODER son inestables y necesitan ser reproducidas para mantenerse y, por igual razón, son potencialmente cambiables.

Sherry Ostner distingue dos tipos de agencias, una dirigida a proyectos propios y otra dirigida al poder, siendo ambas caras de una misma moneda. Esto nos permite reflexionar sobre las relaciones de solidaridad que generamos en nuestros entornos sociales (desde la familia, pasando por las amistades, personas cercanas, vecindad...), lo que nos otorga nue-

vas herramientas respecto al poder y los objetivos propios y colectivos. En este entramado social, las relaciones de solidaridad nos permiten crear y desarrollar entidades de ECONOMÍA SOLIDARIA. No obstante, la autora también nos hace reflexionar sobre la influencia que tienen las relaciones de competencia y de dominación/sumisión de los sistemas socioculturales DESIGUALITARIOS en los que vivimos. Por ello, no podemos obviar la complejidad de las relaciones humanas, incluso de las que pretenden construir proyectos solidarios basados en la emancipación individual y colectiva. Esto nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan hacer frente a la reproducción de las prácticas androcéntricas, sexistas y racistas en nuestras propias organizaciones, a partir de la fuerza que tenemos para poder transformar la realidad en la que interactuamos.



## Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género

*El término “interés de género” se refiere a los intereses que las mujeres -o los hombres, en su caso- pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo con sus atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno se origina de distinto modo y tiene diferentes implicaciones para la subjetividad de las mujeres (Maxine Molyneux)<sup>21</sup>.*

Las necesidades prácticas de género son “necesidades inmediatas de las mujeres y los hombres: comida, vestido, etc. en un contexto dado. La satisfacción de estas necesidades no cuestiona la DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO o el papel subordinado de las mujeres en la sociedad”<sup>122</sup>, aunque sí están vinculadas a los ROLES actuales que encasillan a hombres y mujeres. Se pueden resolver las necesidades prácticas de una población sin por ello cambiar su situación social o de DESIGUALDAD ya que responden a mejoras en el corto plazo y a necesidades concretas<sup>123</sup>.

Los intereses estratégicos de género se entienden en términos de largo plazo, ya que están ligados a cambios profundos en las estructuras de dominio y privilegio masculino<sup>124</sup>. Se trata de aquellas necesidades descritas por las mujeres como resultado de “su situación de subordinación en la sociedad y cuyo cumplimiento se verá acompañado a largo plazo por el EMPODERAMIENTO de las mujeres. Representan lo que las mujeres o los hombres requieren para poder mejorar su posición o statu en la sociedad y uno frente al otro”<sup>125</sup>.

En resumen, las necesidades prácticas de las mujeres son las derivadas del cumplimiento

de sus ROLES como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Los intereses estratégicos derivan, no de los esfuerzos de las mujeres por cumplir con sus obligaciones tradicionales, si no de su creciente toma de conciencia acerca de las estructuras de dominio y privilegio masculino, como imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

La resolución de necesidades prácticas es necesaria para trabajar los intereses estratégicos y a la inversa, sin embargo, el potencial transformador se va desarrollando en la medida en que las necesidades prácticas se transforman en intereses estratégicos. En este sentido, la ECONOMÍA SOLIDARIA resuelve una necesidad práctica cuando facilita el acceso de las mujeres a fórmulas organizativas auto-gestionadas que garantizan el acceso a un empleo en condiciones laborales dignas y a mayor flexibilidad. Sin embargo, no contribuirán a resolver intereses estratégicos de género si con ello no promueve la ruptura de las estructuras de privilegio e impulsa cambios organizacionales que quiebren sus lógicas PATRIARCALES.



## Cambio organizacional pro-equidad de género

*Actuaciones de reflexión en el seno organizacional que suponen transformar los modos existentes de hacer y pensar, con el objetivo de eliminar las desigualdades de género que se producen en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento de la organización: estrategias, estructuras, sistemas de trabajo, políticas, cultura organizacional, etc. (Gobierno Vasco)<sup>126</sup>.*

Este término nace vinculado al ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional vasca. En 2008, la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco<sup>127</sup> elabora junto con Natalia Navarro un Decreto pionero a nivel del Estado español para apoyar la realización de estos procesos entre organizaciones vascas. Son procesos de diagnóstico y aprendizaje colectivo que colocan en el centro del análisis y la reflexión la CULTURA ORGANIZACIONAL y que se estructuran en dos momentos: uno de diagnóstico y otro de planificación de acciones.

Estos procesos asumen que organizaciones desequilibradas desde la perspectiva de género producen impactos también desequilibrados. Y proponen, por tanto, análisis organizacionales integrales y amplios que pretenden ir más allá del análisis de la situación y posición de las mujeres y hombres en las organizaciones<sup>128</sup>. Este análisis se realiza, al menos, en un doble sentido. En primer lugar, "no se trata de revisar o transformar sólo lo que se ve, los productos y discursos, sino

que se pretende transformar las estructuras, dinámicas y valores que estén generando la DESIGUALDAD. Colocan, por tanto, en el centro de esta revisión los cómo, cómo estamos haciendo las cosas, entre quiénes, a qué objetivos responden estas formas de hacer y cómo podemos transformarlas y transformamos"<sup>129</sup>. En segundo lugar, este análisis integral exige que sean procesos en los que se promueva la participación no sólo de las personas convencidas de la organización o de aquellas que trabajan sobre las cuestiones de género, sino de un grupo lo más diverso posible.

*Bizigarri*<sup>130</sup> (habitante en castellano) ha sido el nombre elegido para el proceso de cambio-organizacional pro-equidad de género de REAS Euskadi. Una apuesta política clara por posicionar el feminismo en el centro de la organización que, como señala Silvia Piris, no podría entenderse sin el trabajo previo de un grupo de mujeres feministas de la red, muchas de ellas participando en ekoSolFem<sup>131</sup> que han ido, a través de diferentes proyectos, tejiendo esos vínculos entre el feminismo y ECONOMÍA SOLIDARIA.

## Acción positiva

*Las personas y los grupos sociales tienen el derecho de ser iguales cuando la diferencia los inferioriza y el derecho a ser diferentes cuando la igualdad los descaracteriza (Boaventura Sousa Santos)<sup>132</sup>.*

La acción o discriminación positiva es un concepto que se utiliza para describir determinadas medidas o políticas que se orientan a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de grupos de población que hayan sufrido o sufren algún tipo de discriminación. El objetivo, precisamente, es conseguir reducir esa discriminación y obtener una mayor igualdad.

A pesar de su generalización, dado lo controvertido del uso del término “discriminación” para referirse a medidas dirigidas a luchar contra la discriminación, se suele utilizar –y en esta propuesta optamos por ello– otros términos como “políticas de acción positiva o afirmativa”.

En el caso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estas políticas se empiezan a generalizar, particularmente en el continente europeo, en los años 80. Si en los 70 se promovió la igualdad de acceso de las mujeres a través de cambios legislativos, en los 80 se impulsó la igualdad de resultados a través de políticas de acción positiva, partiendo del reconocimiento de que las mujeres como grupo social se encuentran en desventaja con respecto a los hombres y proponiendo la intervención activa de los estados para garantizar su acceso al mundo público, del que históricamente han sido excluidas<sup>133</sup>.

Existe un debate intenso sobre si este tipo de medidas han conseguido o no resultados significativos en la consecución real de la igualdad para las mujeres. De hecho, a partir de los

90, se dio un nuevo giro a estas políticas que se orientaron hacia el enfoque *gender mainstreaming*, o TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, si bien estas, también han sido evaluadas críticamente por el movimiento feminista.

Lo que parece evidente es que unos enfoques y otros, parecen limitados a la hora de enfrentar una tarea que necesita de profundos cambios estructurales, tanto políticos, como económicos, sociales y culturales. En cualquier caso, todos los enfoques contienen medidas de interés y siguen siendo necesarias para reducir las BRECHAS DE GÉNERO y DESIGUALDADES que soportan las mujeres.

Particularmente, en el ámbito económico, estas políticas de acción positiva se han desarrollado especialmente en el ámbito laboral, incluyendo programas de formación, medidas de adecuación de horarios y conciliación, promoción del acceso a la contratación (por ejemplo a través de cláusulas específicas en la contratación pública o en el incentivo de la contratación de mujeres en la empresa privada), promoción del acceso de los hombres a empleos históricamente feminizados y de mujeres a los históricamente masculinizados, cuotas de participación en órganos de gestión de las empresas, etc. Medidas a las que una economía que se defina como social y solidaria debe prestar especial atención y ampliar dotándolas de carácter transformador para promover cambios efectivos en sus prácticas cotidianas.

## Transversalización del género

*Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluida la legislación, políticas o programas, para todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia por hacer de las preocupaciones de mujeres y hombres una dimensión integral del diseño, implementación, monitorización y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de modo que mujeres y hombres se beneficien igualmente y se evite la perpetuación de la inequidad. El objetivo final es alcanzar la igualdad de género (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas)<sup>34</sup>.*

También conocido como Mainstreaming o Enfoque Integrado de Género (EIG), fue formalmente definida en 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres en Beijing, China y citada en la llamada Plataforma de Acción de Pekín. Se trata del proceso por el cual se valoran las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya sea una legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para lograr que las preocupaciones y experiencias de hombres y mujeres estén presentes e integren la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas, culturales y sociales, de manera que mujeres y hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la DESIGUALDAD.

Es, por tanto, una estrategia reguladora para garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres y la ACCIÓN POSITIVA que equilibre la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y que logre que las consideraciones de género ocupen un lugar central en todas las actividades: la formulación de políticas, la investigación, la asignación de recursos, etc.

Esta estrategia debe incorporarse en todos los niveles de las políticas, programas y proyectos y en todas las etapas del ciclo de programación (diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación). Debe complementarse con acciones específicas dirigidas a mujeres, hombres o aquellos espacios donde sigan existiendo DESIGUALDADES considerables. Asimismo, debe estar presente en los procesos de cambio institucional, en la elaboración de presupuestos, en las auditorías, etc.

La transversalización del género en los procesos de la ECONOMÍA SOLIDARIA nos permite comprender los mecanismos del PATRIARCADO y su impacto en la vida diaria de mujeres y hombres y diseñar mecanismos para avanzar en la superación de eliminar los obstáculos que las mujeres encuentran en su proceso de EMPODERAMIENTO socioeconómico. La ECONOMÍA SOLIDARIA con perspectiva de género “es una metodología de trabajo que integra las cuestiones de igualdad de género en los valores y prácticas de la ECONOMÍA SOLIDARIA en todas las etapas de la creación de una actividad económica. Mantiene el deseo de romper con el capitalismo (...) y le aporta reflexiones y conceptos de la ECONOMÍA FEMINISTA”<sup>35</sup>.

# Empoderamiento

*El término fue acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas, que modifiquen la imagen de sí mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades y desafíen los sentimientos de inferioridad (Natalia Navarro)<sup>136</sup>.*

Empoderarse es un proceso al cual se predisponen las mujeres y los colectivos víctimas de la dominación masculina hegemónica para dotarse de fuerza, fortalecer la autoestima y trabajar la valentía, que, como consecuencia de la opresión e invisibilización no han sido fomentados. Es tomar las riendas y concederse o adquirir el poder e independencia para mejorar nuestras condiciones de vida a través de nuestras propias acciones<sup>137</sup>.

Se ha identificado la existencia de múltiples poderes que operan en los procesos de empoderamiento. Así, el “poder desde” o “poder interior” supone la capacidad de imaginar situaciones alternativas a la posición de subordinación naturalizada. Implica, por tanto, un cuestionamiento de las creencias y de los supuestos sobre los cuales se había sustentado la propia experiencia de opresión o de privilegio. El “poder entre” o “poder con” tiene que ver con el trabajo para encontrar una base común

entre diferentes experiencias individuales de discriminación a fin de articular unos intereses colectivos y canalizar conjuntamente su reclamación. El “poder para” se vincula con la formación, capacitación y adquisición de nuevas habilidades y confianza para contribuir desde una misma y su experiencia.

La ECONOMÍA SOLIDARIA impulsa el empoderamiento de las personas a partir del desarrollo de alternativas económicas de autogestión y reciprocidad. Por su parte, la ECONOMÍA FEMINISTA promueve el empoderamiento femenino a partir de la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de opresión social, económica y política. En el ámbito organizacional específicamente, “se promueven espacios de construcción de una identidad y de prácticas feministas que promueven procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres de una organización”<sup>138</sup>.

# NOTAS

- 1/ Silvia López (2019): *Los cuerpos que importan en Judith Butler*, Colección Las imprescindibles, Editorial Dos Bigotes, Madrid.
- 2/ Conferencia online de Yayo Herrero organizada por la Asociación Rosa Sensat con el título "Abordar la emergencia civilizatoria tras el Covid-19: retos y aprendizajes". Disponible en: <https://vimeo.com/408796975>
- 3/ Márquez Alameda, Ángela (2020): "Lo que no se nombra no existe y lo que se nombra construye realidades", en la web Question Femenina. Disponible en: <https://bit.ly/3dMMsSe>
- 4/ Jubeto, Yolanda y Mertxe Larrañaga (2014): "La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la Economía Feminista a la construcción de una Economía Solidaria", en VV.AA.: *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao, pág. 24. Disponible en: <https://bit.ly/2YKkN76>
- 5/ REAS Euskadi (2019): *Bizigarri. Plan pro-igualdad de género en REAS Euskadi 2018-2022*, REAS Euskadi, Bilbao. Disponible en: <https://bit.ly/2VvImHX>
- 6/ Confluencia Feminista del Foro Social Mundial de Economías Transformadoras (2020): "Economía feminista para mundo en transformación", en la web Pikara Magazine. Disponible en: <https://bit.ly/2Vvdbwx>
- 7/ Citada en Murguialday Martínez, Clara (2006): *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*, Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz, pág. 4. Disponible en: <https://bit.ly/2YQrKGs>
- 8/ Asociadas por lo Justo-JASS (2012): *Diccionario de la Transgresión Feminista*. Primera Edición Volumen II, pág. 5. Disponible en: <https://bit.ly/2YK9rcl>
- 9/ Jubeto, Yolanda y Mertxe Larrañaga (2014), *op. cit.* Pág. 15.
- 10/ Consejo de Europa (2018): *Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023*, Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación, Oficina de Interpretación de Lenguas, Madrid, pág. 9. Disponible en: <https://bit.ly/2Buvj0m>
- 11/ Zorrilla Pantoja, Bárbara (2014): "¿De qué forma nos influyen los roles de género?", en la web Generando Igualdad.
- 12/ De Beauvoir, Simone (1998): *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid.
- 13/ Berbel, Sara (2008): "Sobre sexo, género y mujeres", en Beatriz Gamba, Susana (coord.): *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, Biblio, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article33>
- 14/ Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición). Disponible en: <https://bit.ly/3iktwhj>
- 15/ Millet, Kate (2010): *Política sexual*, Colección Feminismos, Cátedra, Madrid.
- 16/ Maffia, Diana (2008): *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*, Seminario de epistemología feminista, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- 17/ Pérez, Eulalia (2008): "¿Qué diferencia hay entre el machismo y el sexismo?", en web Mujeres en Red. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1456>
- 18/ Sánchez, Ana, Castro Bugarín, Javier y Alberto Domingo (2019): "Breve diccionario de feminismo para el siglo XXI", Eldiario.es. Disponible en: <https://bit.ly/3dLjgai>
- 19/ Gómez, Lula (2015): "Micromachismos, un machismo silencioso y sutil", Tinta Libre. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2190>
- 20/ Citado por Beatriz Gimeno en la entrada de "Heteronormatividad" en el Glosario feminista de Pikara Magazine. Disponible en: <https://bit.ly/3gode5t>
- 21/ Pérez Orozco, Amaia y Sara Lafuente Funes (2019): ¿Es la heterosexualidad obligatoria la política sexual del capitalismo?, en Revista con la A, nº 64. Disponible en: <https://bit.ly/2YJP7bl>
- 22/ Lerner, Gerda (1986) citada en el Glosario Feminista de Pikara Magazine. Disponible en: <https://bit.ly/2TlurTv>
- 23/ Federación catalana de organizaciones por la justicia global (2018): *Sembrando cuidados para cultivar cambios. Perspectiva feminista y ética del cuidado. Guía de autodiagnóstico para organizaciones*. Disponible en: <https://bit.ly/2VOscdn>
- 24/ Fontela, Marta (2008): "¿Qué es el patriarcado?", en Beatriz Gamba, Susana (coord.): *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, Biblio, Buenos Aires. Disponible en: <https://n9.cl/oz55s>
- 25/ Navarro, Natalia (2004): "Cambiar el chip. Revisión de algunos conceptos para poder impulsar cambios organizacionales en pro equidad de género", en Tamayo, Giulia, Ana Delso, Irene López, Natalia Navarro y Ana Lydia Fdez-Layos: *Género en la cooperación al*



- desarrollo. *Una mirada a la desigualdad*, ACSUR Las Segovias, Madrid, pág. 127.
- 26/ De la Fuente, María (2015): "Ideas de poder en la teoría feminista", en Revista española de ciencia política nº 39. Disponible en: <https://bit.ly/2KLyR1F>
- 27/ Federación catalana de organizaciones por la justicia global (2018), *op. cit.*
- 28/ Federación catalana de organizaciones por la justicia global (2018), *op. cit.*
- 29/ Navarro, Natalia (2004): *op. cit.*, pág. 59.
- 30/ Carrasco, Cristina (2014): "Economía, Trabajos y Sostenibilidad de la Vida", en VV.AA (2014): *Sostenibilidad de la vida: aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao. Disponible en: <https://bit.ly/2YkkN76>
- 31/ Mugarik Gabe (2012): *Contra todas las violencias machistas*, Mugarik Gabe, Bilbao, pág. 8. Disponible en: <https://bit.ly/31umBwb>
- 32/ Oreka Sarea (coord.) (2016): *¿Consumimos violencia? Proceso Colectivo de Aprendizaje y Creación de Conocimiento sobre las Violencias Machistas y los Consumos*, SETEM Hegoa Haizea, Vitoria-Gasteiz, pág. 48. Disponible en: <https://bit.ly/3eMa0wP>
- 33/ Basado en De la Cruz, Cristina (2014): "Una lectura feminista sobre el carácter político y el poder emancipador de las finanzas éticas", en VV.AA (2014): *Sostenibilidad de la vida: aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao, pág. 83-86. Disponible en: <https://bit.ly/2YkkN76>
- 34/ OIT (2018): *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente (Resumen Ejecutivo)*, OIT, Ginebra, pág. 1. Disponible en: <https://bit.ly/31BqgYR>
- 35/ Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Teresa Tornos (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Los libros de la catarata, Madrid.
- 36/ Durán, M. Ángeles (2018): *La riqueza invisible del cuidado*, Universitat de València, pág. 106-123.
- 37/ Pérez Orozco, Amaia (2009): "Cadenas globales de cuidados: preguntas para una crisis", en Diálogos. Monográficos de divulgación del pensamiento feminista nº 1, Hegoa y ACSUR Las Segovias, Madrid, pág. 9. Disponible en: <https://bit.ly/2VDxzeQ>
- 38/ Elaboración propia a partir de Moliner, María (1983): *Diccionario de uso del español*, Tomo I, Gredos, Madrid.
- 39/ Varela, Nuria (2013): "La ética del cuidado", en el blog de Nuria Varela.
- 40/ Citada en Montse Aparicio (2017): "Dejar de ser heteropatriarcal", en la web Tribuna Feminista. Disponible en: <https://bit.ly/2BSXzfa>
- 41/ Harnecker, Marta (1985): *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Siglo XXI, Madrid.
- 42/ Citado en "Capitalismo heteropatriarcal" en el Glosario feminista de Pikara Magazine. Disponible en: <https://bit.ly/2LPz7gp>
- 43/ Maraña González, Juan José (2016): "Vida independiente en transición a economías cooperativas", en la web del Foro de Vida Independiente y Diversidad. Disponible en: <https://bit.ly/31sE3kr>
- 44/ En "Indicadores de Género". Disponible en: <https://bit.ly/2Y1f0rZ>
- 45/ Por ejemplo, la brecha de género en la tasa de actividad se ha visto reducida sustancialmente en las últimas décadas.
- 46/ De la Rica, Sara; Gorjón, Lucía y Ainhoa Vega (2019): *Brechas de Género en el Mercado Laboral de Euskadi*, Fundación Iseak, Emakunde. Disponible en: <https://bit.ly/2ys14l9>
- 47/ La Auditoría Social es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético con relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad. Para acceder a los datos de la Auditoría Social 2020 (datos 2019): <https://bit.ly/2SxUTcl>
- 48/ Elaboración propia.
- 49/ Federici, Silvia (2017): "Economía feminista entre movimientos e instituciones: posibilidades, límites, contradicción" en Carrasco, Cristina y Carme Diez (eds.) (2017): *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*, Entrepueblos, Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/2YIKqQO>
- 50/ "Entre el techo de cristal y el suelo pegajoso", en la web Género y Economía. Disponible en: <https://bit.ly/3ghuLMB>
- 51/ Piris, Silvia (2019) "Transitando hacia organizaciones habitables", en *Construir, cuidar, habitar: prácticas feministas en organizaciones de la Economía Solidaria*, Papeles de la Economía Solidaria nº 6. REAS Euskadi, Bilbao. Disponible en <https://bit.ly/2TiisVP5I>
- 52/ Elaboración propia.
- 53/ "Entre el techo de cristal y el suelo pegajoso", en la web Género y Economía. Disponible en: <https://bit.ly/3ghuLMB>

- 54/ Navarro, Natalia (2004), *op. cit.*
- 55/ Piris, Silvia (2019), *op. cit.*
- 56/ Extraído del diagnóstico realizado en el marco del proceso de cambio organizacional pro-igualdad de género, Bizigarri, de REAS Euskadi en 2016.
- 57/ Navarro, Natalia (2004), *op. cit.*
- 58/ Decreto 40/2018, de 27 de marzo, por el que se regulan las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género.  
Disponible en: <https://bit.ly/3mf632h>
- 59/ Idea extraída de Piris, Silvia (2019), *op. cit.* Pág. 17.
- 60/ Navarro, Natalia (2004), *op. cit.*
- 61/ Navarro, Natalia (2004), *op. cit.*
- 62/ Viadero, María (2018): *FEM\_CHECK: Una lista de verificación feminista con manual de uso*. Emaús Fundación Social, Donostia-San Sebastián. Disponible en: <https://bit.ly/2Kqbw1M>
- 63/ Novo, Amparo, Cobo, Mercedes y Luis Gayoso (2011): "La participación política de la mujer: un estudio de caso", en la Revista de Sociología y Política, Vol. 19 nº 38.
- 64/ Novo, Amparo, Cobo, Mercedes y Luis Gayoso (2011), *op. cit.*
- 65/ Perez Orozco, Amaia (2015): "La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso que significa?", En Mora Cabello De Alba, Laura y Juan Escribano Gutiérrez (coords.): *La ecología del trabajo. El trabajo que sostiene la vida*, Bomarzo, Albacete, pág. 73.
- 66/ Herrero, Yayo (2011): "Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas", en *Revista de Economía Crítica*, nº13, pág. 46.
- 67/ Carrasco Bengoa, Cristina (2014), *op. cit.*, pág 41.
- 68/ Garcia Jané, Jordi (2017): *L'economia solidària en 100 paraules*, Icaria, Barcelona, pág. 98.
- 69/ Pérez de Mendiguren, Juan Carlos, Enekoitz Etxezarreta y Luis Guridi, (2009): *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*, Papeles de Economía Solidaria nº1, Reas Euskadi, Bilbao, pág. 13.
- 70/ Selva Masoliver, Marta (2004): *Día internacional de les Dones*, Quaderns de l'Institut/1. Institut Català de les Dones. Barcelona.  
Disponible en: <https://bit.ly/2CFRv7ed>
- 71/ Bosch Pareras, Anna (2010): *Mujeres que alimentan la vida*. Selección de textos (1996-2008). Icaria, Barcelona.
- 72/ Mujeres en Red (2007): "Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad", en la web Mujeres en Red. Disponible en: <https://bit.ly/38hMZL8>
- 73/ Himmelweit, Susan (2011): "El descubrimiento del trabajo no remunerado: consecuencias sociales de la expansión del término trabajo", en Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Teresa Tornos (eds.): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Los libros de la catarata, Madrid, pág. 199.
- 74/ Herrero, Yayo (2019): "Cuidar de la vida, cuidar las relaciones con el planeta", en Perez Alonso, Edith, Antonio Girón y Juan Luis Ruiz-Gimenez (coords): *Los cuidados. Saberes y experiencias para cuidar los barrios que habitamos*, Ecologistas en Acción, Libros en Acción, Madrid.
- 75/ Herrero, Yayo (2019), *op. cit.*
- 76/ Gopegi, Belén (2018): "Prólogo. Los días que no se van", en Pérez Alonso Edith, Antonio Girón y Juan Luis Ruiz-Giménez (coords.): *Los cuidados. Saberes y experiencias para cuidar los barrios que habitamos*, Ecologistas en acción, Libros en Acción, Madrid.
- 77/ Orozco, Amaia (2010): *Cadenas Globales de cuidado ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, UN-INSTRAW.  
Disponible en: <https://bit.ly/3gcDwXY>
- 78/ Jubeto, Yolanda, Larrañaga, Mertxe y Luisa Do Pinto (2019): "Propuestas feministas por la despatriarcalización y descolonización de los territorios a favor de la red de la vida", en Oianguren, María (dir.): *Territorios en conflicto. Claves para la construcción de alternativas de vida*, Red Gernika, Gernika Gogoratz, Disponible en: <https://bit.ly/31tX0It>
- 79/ Documento interno del grupo ekoSolFem (2020) de revisión de los principios de la economía solidaria desde la perspectiva feminista.
- 80/ Pérez Orozco, Amaia y Astrid Agenjo Calderón (2018): "Economía Feminista: viva, abierta y subversiva", en Armendáriz Echániz (Coord.): *Visibilizar lo invisible*, Dossiers de Economistas Sin Fronteras nº 29. Disponible en: <https://bit.ly/3eG8pV1>
- 81/ Cita de Vandana Shiva en Ecologistas en Acción (2017): *99 preguntas y 99 experiencias para aprender a vivir en un mundo justo y sostenible*. Disponible en: <https://bit.ly/3dMZoYi>
- 82/ Ecologistas en Acción (2017), *op. cit.*
- 83/ Herrero, Yayo (2014): *Perspectivas ecofeministas para la construcción de una economía compatible con una vida buena*, VV.AA (2014): *Sostenibilidad de la vida: aportaciones desde la economía solidaria, fe-*

- ministra y ecológica, REAS Euskadi, Bilbao, pág. 57-68. Disponible en: <https://bit.ly/2YkkN76>
- 84/ Herrero, Yayo (2014), *op. cit.*
- 85/ Herrero, Yayo (2014), *op. cit.*
- 86/ Ecologistas en Acción (2017), *op. cit.*
- 87/ Herrero, Yayo (2019), *op. cit.*
- 88/ Carrasco, Cristina (2017): "La economía feminista: un recorrido por la reproducción", *Ekonomiaz*, Revista vasca de economía nº 91, pág. 52-77. Disponible en: <https://bit.ly/2BXDxjG>
- 89/ La sostenibilidad ambiental es uno de los 6 principios de la Carta de Principios de la Economía Solidaria. Disponible en: <https://bit.ly/3g9h0wE>
- 90/ Jubeto, Yolanda; Larrañaga, Mertxe (2014), *op. cit.*
- 91/ Kallis, Giorgos, Demaria, Federico y Giocomo D'Alisa (2015): "Decrecimiento", En D'Alisa, Giocomo, Demaria, Federico Y Giorgos Kallis (eds.): *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era*, Icaria, Barcelona, pág. 38.
- 92/ WWF (2018): *Informe del Planeta Vivo*. Disponible en: <https://bit.ly/31wckQa>
- 93/ Latouche, Serge (2009): *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*, Icaria, Barcelona, pág. 45-56.
- 94/ Herrero, Yayo (2019), *op. cit.*
- 95/ Mellor, Mary (2000): *Feminismo y ecología*, Siglo XXI, Madrid.
- 96/ Pascual Rodríguez, Marta y Yayo Herrero López (2010): "Ecofeminismo una propuesta para repensar el presente y construir el futuro", *Boletín ECOS* nº 10, CIP-Ecosocial, FUHEM, Madrid. Disponible en: <https://bit.ly/3ghmEzk>
- 97/ Jubeto, Yolanda; Larrañaga, Mertxe (2014), *op. cit.*
- 98/ Porro, Álvaro (2016): "¿Qué son las economías transformadoras?", en [www.opcions.org](http://www.opcions.org)
- 99/ Este texto está basado en el capítulo "Más allá del dinero y el mercado: economías al servicio de la comunidad", en Askunze Elizaga, Carlos (2019): *Guía didáctica: economía solidaria: transformar la economía para transformar nuestro mundo*. Propuesta de contenidos, REAS Euskadi, Bilbao. Disponible en: <https://bit.ly/3idikmx>
- 100/ Bizigarri es el nombre del proceso de cambio organizacional pro-equidad de género en el que REAS Euskadi se encuentra desde 2015. Este proceso ha tenido una primera fase de diagnóstico y otra de planificación que ha tenido como resultado el Plan Bizigarri 2018-2022, I Plan pro-equidad de género de REAS Euskadi.
- 101/ Piris, Silvia (2019), *op. cit.*
- 102/ Serrano, Beatriz (2017): "Glosario feminista para principiantes", en la web de BuzzFeed. Disponible en: <https://bzfd.it/38ebpVw>
- 103/ Delgado, Lionel (2019): "Masculinidades: contra la deconstrucción masculina", en la web El Salto. Disponible en: <https://bit.ly/2CY7HUN>
- 104/ Hartmann, Heidi (1997): "The unhappy marriage of Marxism and feminism: Towards a more progressive unión", en Linda J. Nicholson (ed.): *The Second Wave: A Reader in Feminist Theory*, Routledge, New York pág. 100
- 105/ Facio, Alda (2013): *¿Por qué lo personal es político? Reflexiones a partir de un debate*, Asociadas por lo justo-JASS. Disponible en: <https://bit.ly/3cYDSjx>
- 106/ Nobre, Miriam (2015): *Economía Solidaria y Economía Feminista: elementos para una agenda*. Papeles de la Economía Solidaria nº 4. REAS Euskadi, Bilbao. Disponible en: <https://bit.ly/31uZAsJ>
- 107/ Collins, Patricia Hill (2000): *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*, Routledge, Nueva York.
- 108/ Término referido a la discriminación por diversidad funcional.
- 109/ Académica estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de California (Los Ángeles) y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, donde se dedica a la investigación sobre temáticas de raza y género. Define el término interseccionalidad en su artículo: "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum*: Vol. 1989, Iss. 1, Article 8. Disponible en: <https://bit.ly/2KIJYIN>
- 110/ AWID (2004): *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Derechos de las mujeres y cambio económico, nº 9, agosto 2004.
- 111/ Jubeto, Yolanda y Mertxe Larrañaga (2014), *op. cit.*
- 112/ Lema del movimiento feminista global.
- 113/ El término es la traducción del término inglés "sisterhood" utilizado por Kate Miller. También se dice que fue inventado como contraposición a la noción de fraternidad que tiene como raíz "frater", hermano, cuando las mujeres toman conciencia de que el eslogan de la Revolución Francesa 'libertad, igualdad, fraternidad' deja afuera a la mitad de la población.
- 114/ Asociadas por lo Justo-JASS (2012), *op. cit.*, pág. 24.

- 115/ MARES Madrid (2019): *Guía de prácticas de corresponsabilidad en la Economía Social y Solidaria*. Disponible en: <https://bit.ly/35fPlsk>
- 116/ Basado en el diamante de los cuidados de Raza-vi (2007), en MARES Madrid (2019) *op. cit.*
- 117/ Elaboración propia.
- 118/ Ortner, Sherry (2006): *Anthropology and social theory: culture, power and the acting subject*, Duke University Press.
- 119/ William H Sewell (1992), en Zapata Hidalgo, María (2017): "Importancia de la agencia y las prácticas corporales en la recuperación de las depresiones", *Contextos* 7, pág. 71-85.
- 120/ Silvia López (2019), *op. cit.*
- 121/ Maxine Molyneux (1985) en el Glosario feminista de Pikara Magazine. Disponible en: <https://bit.ly/2nj1Inv>
- 122/ Navarro, Natalia (2003), *op. cit.* Pág. 127.
- 123/ ACSUR Las Segovias (2006): *Cuestiones esenciales sobre género. Conceptos Básicos*, pág. 45. Disponible en: <https://n9.cl/ik5ob>
- 124/ ACSUR Las Segovias (2006), *op. cit.*
- 125/ Navarro, Natalia (2003), *op. cit.*
- 126/ Decreto 197/2008, de 25 de noviembre, *op. cit.*
- 127/ Actualmente Agencia Vasca de Cooperación.
- 128/ Navarro, Natalia (2003), *op. cit.*, pág. 51-88.
- 129/ Piris, Silvia. (2019), *op. cit.*
- 130/ REAS Euskadi (2019), *op. cit.*
- 131/ ekoSolFem es un grupo estable de trabajo de REAS Euskadi que desde 2013 trabaja para incorporar la perspectiva feminista en el discurso y la práctica de la economía solidaria.
- 132/ Sousa Santos, Boaventura (2003): *Reconhecer para libertar: os caminhos do cosmopolitismo multicultural*, Civilizao Brasileira, Rio de Janeiro, citado en "Medidas de Acción Positiva", *Maleta pedagógica: un enfoque para la interculturalidad*, Fundació Surt, página 56.
- 133/ Rigat-Pflaum, María (2008): "Un enfoque para la igualdad de género", en *Revista Nueva Sociedad* (NUSO) nº 218. Disponible en <https://bit.ly/3ifsR01>
- 134/ Álvarez Ferrero, Beatriz (Dir.) (2015): *Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género*, Manuales cooperación española 2015, AECID, Madrid. Disponible en: <https://bit.ly/2ZvVttQ>
- 135/ RIPESS: "La ESS con perspectiva de género" (Comunicado del 8 de marzo del Grupo Mujer y Economía Social y Solidaria de RIPESS-Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria). Disponible en: <https://bit.ly/2ycNpoa>
- 136/ Navarro, Natalia (2003), *op. cit.*, pág. 124.
- 137/ JASS-Asociadas por lo Justo (2012), *op. cit.*, pág. 9.
- 138/ Cabrera, Melissa, Ortega, Naroa y Zalao Pérez (2019): *op. cit.*, pág. 30.

# Índice alfabético de los términos

1. Androcentrismo	12	25. Heteropatriarcado	21
2. Acción positiva	71	26. Interdependencia	46
3. Binarismo y sistema sexo-género	15	27. Interseccionalidad	62
4. Brechas de género	31	28. Lo personal es político	61
5. Cambio organizacional pro-equidad de género	70	29. Machismo	18
6. Capacidad de agencia	66	30. Micromachismo	18
7. Capitalismo heteropatriarcal	30	31. Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género	69
8. Corresponsabilidad	64	32. Organizaciones habitables	57
9. Cuidados (crisis y cadenas globales de)	25	33. Patriarcado	21
10. Cultura organizacional	36	34. Procesos de cooptación y solidaridad inter-pares	39
11. Deconstruir	60	35. Procesos generizantes	37
12. Decrecimiento	51	36. Relaciones de poder	22
13. Desigualdad	23	37. Roles y estereotipos de género	14
14. División sexual del trabajo	17	38. Segregación horizontal y vertical	33
15. Ecodependencia	46	39. Sexismo	18
16. Ecofeminismo	54	40. Suelo pegajoso	35
17. Economías comunitarias	54	41. Sororidad	64
18. Economía de los cuidados	47	42. Sostenibilidad de la vida	42
19. Economía ecológica	49	43. Trabajo	48
20. Economía feminista	44	44. Transversalización del género	72
21. Economía solidaria	43	45. Techo de cristal	34
22. Empoderamiento	73	46. Violencia económica	24
23. Ética (reaccionaria) del cuidado	28	47. Violencias machistas	24
24. Heteronormatividad	19		







Necesitamos palabras y conceptos que nos permitan teorizar nuestras prácticas para poder comprenderlas mejor, compartirlas, a veces resignificarlas e insertarlas en nuestros debates colectivos. También las necesitamos para la creación de imaginarios y relatos que nos permitan avanzar en la transformación social integral que tanto deseamos y necesitamos.

Especialmente, la construcción y el fortalecimiento de la economía solidaria necesita del aporte del feminismo para analizar y describir lo más concienzudamente posible el sistema socioeconómico que queremos transformar, nombrar el futuro que anhelamos construir e identificar las herramientas, las prácticas y los caminos para lograrlo.

Esta publicación no pretende ser un recopilatorio exhaustivo de términos feministas vinculados a la economía, sino una selección de aquellos que consideramos de mayor utilidad y aplicabilidad para el desarrollo de alternativas transformadoras desde la perspectiva de la economía solidaria. El objetivo del diccionario es ir construyendo un lenguaje y una narrativa comunes que ayuden a desarrollar esa economía solidaria necesariamente feminista.